



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y diez minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil nueve, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Decano ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI.-----

- - - Actúa como Secretario el ingeniero Mateo RODRÍGUEZ VOLTA, Secretario Académico de la Facultad.-----

**CONSEJEROS PRESENTES**

**CLAUSTRO DOCENTE**

Ing. Daniel A. ANDRÉS

Ing. Carlos V. GALMARINI

Ing. Jorge A. NOCINO

Ing. Raquel I. VOGET

**CLAUSTRO GRADUADOS**

Ing. Diego LEONE

Ing. Ramón R. OCAMPO

**CLAUSTRO ESTUDIANTIL**

Srta. Analía FERRER

Srta. Paola GIMÉNEZ

**CLAUSTRO NO DOCENTE**

Sra. Andrea RAMOS

**CONSEJEROS SUPLENTE**

**CLAUSTRO DOCENTE**

Ing. José Luis ALBANO

**CLAUSTRO ESTUDIANTIL**

Srta. Mercedes MEIER

**CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO**

Ing. Adolfo V. LÓPEZ PINASCO

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO, 19 DE MARZO DE 2009**

**I. INFORME DE DECANO**

**II. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, AÑO 2008**

**III. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS**

**IV. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO**

**A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**

1. Expte. N° 042-1990: Concesión Bar FRR.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

2. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
3. Expte. N° 020-2005: Est. Graciela Carnevali, solicita beca para la carrera de Posgrado MDU.
4. Expte. N° 067-2005: Ing. Stoppani solicita beca p/ MTA.
5. Expte. N° 069-2005: Guardería de motos y bicicletas.
6. Expte. N° 070-2005: Ing. Albano remite informe del especialista Antonio Rizzo (según Res. 142/05)
7. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
8. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
9. Expte. N° 140-2006: Centro de Estudiantes propone la apertura del comedor universitario en la FRR.
10. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.
11. Expte. N° 064-2007: Proyecto de reglamento para la designación de veedores estudiantiles en los concursos Docentes.
12. Expte. N° 069-2007: Cartel agravante hacia el Consejo Académico.
13. Expte. N° 083-2007: Dpto. MB informa que un grupo de docentes en uso del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitan continuar en la actividad docente de acuerdo al artículo 166 del EU.
14. Expte. N° 127-2007: Centro de Estudiantes solicita se otorgue el carnet de biblioteca sin costo a los alumnos que lo soliciten.
15. Expte. N° 166-2007: Presupuesto estimativo para el año 2008.
16. Expte. N° 028-2008: Llamado a concurso para cubrir cargos de docentes auxiliares, asignatura Química General, Dpto. MB. Reconsiderar Resolución CD N° 581/08
17. Expte. N° 048-2008: Dpto. MB, solicita renovación por aplicación del artículo 147 del Estatuto Universitario a diversos docentes.
18. Expte. N° 066-2008: Centro de Estudiantes propone: Proyecto de Resolución “Movilización al Consejo Superior”.
19. Expte. N° 068-2008: Asignaturas pendientes a concretar tramo final del concurso.
20. Expte. N° 087-2008: Presupuesto 2009 – FRR.
21. Expte. N° 093-2008: FAGDUT invita a los Sres. Consejeros Docentes del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario a la Asamblea del 16/09/2008.
22. Expte. N° 150-2008: FAGDUT solicita copias certificadas de las Resoluciones y Actas del Consejo Directivo de los años 2007 y 2008.
23. Expte. N° 163-2008: Sr. De la Rúa, solicita designar representantes para integrar el Consejo de Administración de la Fundación FRR, para el período 2008-2011.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

24. Expte. N° 174-2008: Renovación por aplicación del artículo 147°, Ing. Roberto López, Ing. Emilio Sigulin e Ing. Carlos Petrali. Dpto. IE.

25. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°:

**B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS**

1. Expte. N° 002-2009: Sr. Decano solicita adecuación del Reglamento Interno del Consejo Directivo.
2. Expte. N° 011-2009: Ing. Ezequiel Alejandro Porta, solicita beca para cursar la Maestría en Docencia Universitaria.
3. Expte. N° 018-2009: Claustro No Docente. Solicita información acerca de la cobertura y seguridad de los agentes de la Facultad Regional Rosario.
4. Expte. N° 019-2009: Centro de Estudiantes remite propuesta para la distribución del presupuesto de la Facultad Regional Rosario.
5. Expte. N° 020-2009: Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita integrar la Comisión de Becas.

**V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

**A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
3. Expte. N° 105-2003: Centro de Estudiantes solicita distrib. equitativa de las Mesas de Exámenes.
4. Expte. N° 043-2004: Centro de Estudiantes solicita modificar la ley de Educación Superior.
5. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
6. Expte. N° 023-2005: Centro de Estudiantes solicita respuesta a la falta de materiales en el Laboratorio de Química
7. Expte. N° 024-2005: CSU, propuesta de asignatura electiva “Gestión de Tecnologías Sustentables”.
8. Expte. N° 064-2005: Sr. Daniel Meoniz propone crear una Comisión ad-hoc que se aboque a acordar un plan de acción conjunto acordado entre los claustros y gremios involucrados.
9. Expte. N° 001-2006: Planta Docente FRR.
10. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
11. Expte. N° 010-2006: Ciclo Introductorio / Nivelatorio de Ingreso a la UTN. Se anexa Expte. N° 041-00: Comisión Ad-hoc Ingreso FRR.
12. Expte. N° 050-2006: Datos estadísticos turnos de exámenes Ciclo Lectivo 2006.
13. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
14. Expte. N° 018-2007: Planta Docente, Dpto. IM.
15. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

16. Expte. Nº 022-2008: Proyecto Resolución “Ayudantías de Investigación”.
17. Expte. Nº 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en las carreras IC, IE e IM.
18. Expte. Nº 031-2008: Propuesta para otorgar certificados por nivel aprobado en todas las carreras de grado que se dictan en la FRRo.
19. Expte. Nº 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
20. Expte. Nº 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
21. Expte. Nº 052-2008: Llamado a Concursos Profesores Ordinarios. Asignatura “Álgebra y Geometría Analítica (IE). Dpto. MB.
22. Expte. Nº 093-2008: FAGDUT invita a los Sres. Consejeros Docentes del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario a la Asamblea del 16/09/2008.
23. Expte. Nº 115-2008: Solicitud aprobación Programa Analítico. Asignatura “Química”. ISI
24. Expte. Nº 157-2008: Área Posgrado solicita aprobación de programas analíticos de la carrera Licenciatura en Comercialización.
25. Expte. Nº 158-2008: Solicitud de aprobación Programa Analítico, asignatura “Física II”, carrera ISI. Dpto. MB
26. Expte. Nº 168-2008: Dpto. ISI, propone formularios para la presentación de planificaciones de cátedra y programas analíticos.
27. Expte. Nº 175-2008: Dpto. IE, solicita renovación por aplicación artículo 29º. Ing. Masía, Hugo Víctor. Asignatura “Fundamentos para el Análisis de Señales”.
28. DIPLOMAS FRR Nº 769/2009
29. EQUIVALENCIAS FRR Nos. 711/2009; 1123/2009
30. EXCEPCIONES VARIAS
31. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO Nos. 04/2009, 10/2009 y 306/2009.

**B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS**

1. Expte. Nº 001-2009: Área Posgrado Propone Jurado de Tesina para el aspirante a Lic. en Informática Oscar Barisonzi .
2. Expte. Nº 003-2009: Dpto. MB solicita aprobación del programa analítico de la asignatura “Ingeniería y Sociedad”.
3. Expte. Nº 004-2009: Dpto. MB solicita aprobación del curso “Ciencia y Tecnología: El siglo XX o el nacimiento de un Universo Nuevo”.
4. Expte. Nº 005-2009: Dpto. IC. Renovación por aplicación artículo 29. Asignatura “Instalaciones y de Gas”. Arq. Horacio Panvini.
5. Expte. Nº 006-2009: Dpto. IC. Renovación por aplicación artículo 29. Asignatura “Instalaciones Termomecánicas”. Ing. Adolfo López Pinasco.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

6. Expte. N° 007-2009: Dpto. IC. Renovación por aplicación artículo 29. Asignatura “Hidráulica General y Aplicada”. Ing. Oscar Blanco Genero.
7. Expte. N° 008-2009: Dpto. IC. Renovación por aplicación artículo 29. Asignatura “Análisis Estructural II”. Ing. Raúl Alberto Seffino.
8. Expte. N° 009-2009: Dpto. IC. Renovación por aplicación artículo 29. Asignatura “Estructuras de Hormigón”. Ing. Jorge Fernández Milani.
9. Expte. N° 010-2009: SAE. Programa de Becas 2008
10. Expte. N° 012-2009: Centro de Estudios Mar del Plata. Solicita continuidad en las Tecnicaturas: “Técnico Superior en Programación”, “Técnico Superior en Informática”, “Técnico Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero”, “Técnico Superior en Administración Portuaria” y “Técnico Superior en Medio Ambiente Marino Costero”.
11. Expte. N° 013-2009: Centro de Estudiantes remite proyecto de resolución sobre: “Cursado condicional”.
12. Expte. N° 014-2009: Centro de Estudiantes remite proyecto de resolución sobre: “Extensión de la regularidad en las materias”.
13. Expte. N° 015-2009: Centro de Estudiantes remite proyecto de resolución sobre: “Restitución de la condición de alumno regular”.
14. Expte. N° 016-2009: Centro de Estudiantes remite proyecto de resolución sobre: “Implementación de cursillo de ingreso Nivelatorio
15. Expte. N° 017-2009: Dpto. MB. Solicita aprobación de “Talleres de Apoyo Académico”
16. Expte. N° 021-2009: Solicitud de excepción al art. 5.2.2 de la Ord. N° 908.
17. Expte. N° 022-2009: SCyT. Proyecto PID: “Alumbrado con Tecnología Leds”.

**VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS**

**VII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

**TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

**19 DE MARZO DE 2009**

**V. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO**

**NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO**

1. Expte. N° 028-2008: Llamado a concurso para cubrir cargos de docentes auxiliares, asignatura Química General, Dpto. MB. Reconsiderar Resolución CD N° 581/08.
2. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°:

**VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

**NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO**

1. Expte. N° 115-2008: Solicitud aprobación Programa Analítico. Asignatura “Química”. ISI



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

2. Expte. N° 158-2008: Solicitud de aprobación Programa Analítico, asignatura “Física II”, carrera ISI. Dpto. MB
3. Expte. N° 175-2008: Dpto. IE, solicita renovación por aplicación artículo 29°. Ing. Masía, Hugo Víctor. Asignatura “Fundamentos para el Análisis de Señales”.
4. Expte. N° 001-2009: Área Posgrado Propone Jurado de Tesina para el aspirante a Lic. en Informática Oscar Barisonzi .
5. Expte. N° 003-2009: Dpto. MB solicita aprobación del programa analítico de la asignatura “Ingeniería y Sociedad”.
6. Expte. N° 004-2009: Dpto. MB solicita aprobación del curso “Ciencia y Tecnología: El siglo XX o el nacimiento de un Universo Nuevo”.
7. Expte. N° 005-2009: Dpto. IC. Renovación por aplicación artículo 29. Asignatura “Instalaciones y de Gas”. Arq. Horacio Panvini.
8. Expte. N° 006-2009: Dpto. IC. Renovación por aplicación artículo 29. Asignatura “Instalaciones Termomecánicas”. Ing. Adolfo López Pinasco.
9. Expte. N° 007-2009: Dpto. IC. Renovación por aplicación artículo 29. Asignatura “Hidráulica General y Aplicada”. Ing. Oscar Blanco Genero.
10. Expte. N° 008-2009: Dpto. IC. Renovación por aplicación artículo 29. Asignatura “Análisis Estructural II”. Ing. Raúl Alberto Seffino.
11. Expte. N° 009-2009: Dpto. IC. Renovación por aplicación artículo 29. Asignatura “Estructuras de Hormigón”. Ing. Jorge Fernández Milani.
12. Expte. N° 010-2009: SAE. Programa de Becas 2008
13. Expte. N° 013-2009: Centro de Estudiantes remite proyecto de resolución sobre: “Cursado condicional”.
14. Expte. N° 014-2009: Centro de Estudiantes remite proyecto de resolución sobre: “Extensión de la regularidad en las materias”.
15. Expte. N° 015-2009: Centro de Estudiantes remite proyecto de resolución sobre: “Restitución de la condición de alumno regular”.
16. DIPLOMAS FRR N° 769/2009
17. EQUIVALENCIAS FRR Nos. 711/2009
18. EXCEPCIONES VARIAS
19. REFRENDO RESOLUCIONES DECANO

### ***I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS***

*El señor Decano* quiere comentar algunas cuestiones internas del Consejo a ver si se pueden ordenar algunos aspectos. Señala que las resoluciones del Consejo Directivo se están cargando en la Web, se ha escaneado todo el año 2008, y prácticamente la mitad de ellas están cargadas en la página, luego van a



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

estar vinculadas al temario correspondiente a la reunión, de modo tal que puedan acceder desde el temario a la resolución correspondiente. Recuerda que el Reglamento Interno del Consejo, establece que el temario debe estar concluido, cuarenta y ocho horas antes de la reunión, en ese sentido propone que, en los últimos dos días no se reúnan las Comisiones, a los efectos de tener también en la red, el temario definitivo, para que todos puedan consultarlo. Por lo tanto, lo que solicita es que vayan adecuando los tiempos de las reuniones para poder tener el temario definitivo en la página. Aclara que en esas cuarenta y ocho horas, los temas que se giren no entrarán en el temario, pasarán para la próxima reunión o se tratarán sobre tablas, si alguno de ellos es urgente.

*El consejero Galmarini* comenta que en el Consejo Superior no es así.

*El señor Decano* responde que en el Consejo Superior, la reunión de Comisión se hace el día anterior a la reunión plenaria.

*El consejero Galmarini* dice que una cosa es el temario, con los temas que están, la nómina de asuntos entrados, y los temas con despacho, pero si la Comisión se reúne para ver un tema que puede llegar a ser trascendente, y ese tema tiene un despacho, únicamente se puede tratar en la sesión sobre tablas.

*El señor Decano* responde que el Reglamento dice que cuarenta y ocho horas antes de la reunión se deben cerrar todos los despachos de Comisión, por lo tanto, si se reúnen a último momento, no pueden subir a la red el temario complementario, que serían los temas con despachos, propone hacer un intento para ver si se puede conseguir, de esa manera le irían dando mayor movilidad a la red; y mayor difusión de los temas.

*El consejero Leone* pregunta si en el Consejo Superior todos los temas que ingresan a las Comisiones se tratan o algunos quedan.

*El señor Decano* aclara que hay un tiempo, aquellos temas que no llegan cuarenta y ocho horas antes no entran, porque no pueden ser procesados, y como ellos no tienen Comisión durante el mes, sino que la tienen el día anterior a la reunión plenaria, usan el temario complementario. Recuerda que a los consejeros les envían el temario general, pero a veces el temario complementario es más importante que el general, porque es lo que se trata.

A continuación comenta sobre el presupuesto que se elevó a Rectorado, sabe que en la Comisión lo han estado comentando, aclara que fue un presupuesto estimativo dividido en dos aspectos: presupuesto base y presupuesto techo. El presupuesto base, es lo que aprueba el Consejo Superior por Reglamento, y que todos saben que a la Facultad no le alcanza, porque gasta más de lo que el Consejo Superior otorga y el presupuesto techo es lo que la Facultad necesita para funcionar, lo que realmente gasta. Desde el ejecutivo tuvieron que mandar información adicional, en una planilla que vino estipulada desde Rectorado, relacionada con unos ítems que allí estaban marcados. Repite que en el presupuesto techo pusieron todo lo que se necesita para el funcionamiento de la Facultad, incluyendo los sueldos docentes, no docentes y becas. Por lo tanto, la diferencia, entre el presupuesto base, que es lo que mandó Rectorado



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

y el presupuesto techo, que es lo que la Facultad realmente gasta, se cubrió con el producido propio para que la Facultad pudiera funcionar. Ese presupuesto estimativo, de lo que la Facultad gasta, está siendo complementado ahora con el área de infraestructura, porque lo relacionado con esta área, ya no pertenece al presupuesto que votó el congreso, ahora viene por el Ministerio de Planeamiento, donde hay una partida asignada para las universidades, entonces, trabajando en esa dirección, en la Facultad había varios proyectos presentados en años anteriores, que no habían sido cumplidos, tuvieron que actualizar los montos, y en esta oportunidad, con una ventaja, porque ahora permiten presupuestar el mobiliario que, en las obras de infraestructura anteriores, no estaban incluidos, como por ejemplo, la biblioteca y el SUM, que no tienen una silla.

A continuación lee los proyectos de infraestructura actualizados:

#### 1 – OBRA NUEVA: QUINTO PISO ALA NORTE

Incluye: 3 laboratorios, 3 aulas, sala de profesores y consultas y servicios para alumnos y docentes con el mobiliario y ambientación correspondiente para cada espacio.

Presupuesto: \$ 1.800.469.-

Agrega que este es un proyecto muy grande, que llevó muchas horas desarrollarlo, lo que trajo hoy acá es un resumen.

La consejera Ferrer pregunta si se puede conseguir en algún lado.

El señor Decano responde que hay un bibliorato en la oficina de Planeamiento, lo pueden consultar al arquitecto Rivas, y allí pueden ver los planos, las cotizaciones, el plan de obras, los tiempos de ejecución, qué va a haber en cada lugar. Este proyecto fue consensuado entre la gente de Planeamiento y el Director de Sistemas, porque esta obra va a ser para ellos, ya que deben liberar algunas aulas que las necesitan para otros Departamentos.

#### 2 – SALIDAS DE EMERGENCIAS

Recuerda que hay algunos cuestionamientos de la Auditoría de Seguridad e Higiene, con respecto a las salidas de emergencias, aclara que el año pasado elevaron estos proyectos al Consejo Superior, y no han tenido respuesta, porque no hubo dinero adicional para poder hacerlo; este año parece ser, que la expectativa es halagüeña, por lo menos tiene el compromiso del señor Rector de llevarlo adelante.

.Incluye:

Evacuación del edificio desde Patio-Biblioteca-SUM hacia calle Zaballos por Sector cochera.

Evacuación desde Salón de Actos Subsuelo hacia calle Zaballos.

Presupuesto: \$ 281.546,66

#### 3 – REMODELACIÓN COMPLETA DE BAÑOS

En cuanto a la remodelación de los baños, aclara que la Facultad tiene, desde el subsuelo hasta el quinto piso, baños que traen muchos problemas, porque son baños viejos, tienen problemas de sifonado, los



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

pisos tienen ranuras, esto hace que los laven y el olor siga estando, por lo tanto, se pide la remodelación completa de todos los baños.

Incluye:

Subsuelo: vestuarios y servicios para mantenimiento, baños para biblioteca y salón de actos.

Planta Baja: Baño Decanato, Docentes y No Docentes.

Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto pisos, baños para alumnos y en algunas plantas para servicios comunes.

Presupuesto: \$ 650.583, 30

Señala que este proyecto, si bien estaba en la Facultad, no había sido presentado en Rectorado; al día de hoy ya está en Buenos Aires, en virtud de algunas notas que ha recibido, de los alumnos y docentes, quejándose por el olor en los baños.

#### 4 – EQUIPAMIENTO Y OTROS PARA BIBLIOTECA-SUM

Incluye: Mobiliario necesario para el completo funcionamiento. Acondicionamiento térmico, frío/calor, elevadores para capacidades diferentes en ingreso principal, protección de rejas y aberturas sobre acceso principal y pisos faltantes.

Presupuesto: \$ 355.176.-

#### 5 – REPARACIONES GENERALES DE EXISTENCIAS, AULAS Y OTROS

Incluye:

Aulas: cambio de todas las aberturas pertenecientes a las 56 aulas, esto es una exigencia de la auditoría de Seguridad e Higiene, porque deben abrir hacia fuera, incluye modificación de ingreso y tabiquerías nuevas, instalación de ventiladores faltantes, acondicionamientos de instalaciones eléctricas, nuevos cortinados.

Ascensores: Acondicionamiento interior, colocación de extractor de aire, placa de cielorraso desmontable, renovación de piso, luminarias y revestimientos de madera.

Sala de Profesores: acondicionamiento térmico y renovación de pinturas.

Sala de Decanato y dependencias: acondicionamiento térmico y renovación de pinturas y mobiliarios varios.

Presupuesto: \$ 258.224.-

#### 6 – MEJORAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA Y TABLEROS

Incluye: Cambio de tablero seccional en Planta Baja y Primer piso y acondicionamiento de instalaciones de acuerdo a las cargas existentes y a las normas vigentes.

Acondicionamiento de tablero existente en segundo, tercero y cuarto piso.

Agrega que cuando se diseñó este edificio fue para una determinada carga eléctrica, en el día de hoy, por el propio envejecimiento, está necesitando un reemplazo. Ya hicieron el reemplazo del tercer piso y del segundo, ahora están trabajando en el subsuelo, reemplazando todas las cañerías, estarían faltando los



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

tableros principales, y también, las luces de emergencia, que es un tema crítico a la hora de cortarse la luz, señala que todo esto se ha solicitado.

Presupuesto: \$ 98.122.-

#### 7 – REACONDICIONAMIENTO DE CONTRAFRENTES Y OTROS

Incluye: revoques faltantes y pintura nueva para contrafrentes.

Reacondicionamiento e instalación nueva de desagües pluviales. Patios interiores. Impermeabilización completa, terraza 5to. piso. Revoques y aberturas en local del 6to. piso. Iluminación y mobiliario exterior para patio de lectura de Biblioteca y SUM y renovación de las paredes sur de los laboratorios del Departamento Eléctrica, porque al estar en el subsuelo tienen mucha humedad. Uno de esos laboratorios ya fue remodelado, estarían quedando otros dos laboratorios a remodelar, en realidad, se agregaría una pared falsa separada de la pared dañada.

Presupuesto: \$ 193.989.-

Señala que el monto total solicitado a Rectorado para el tema de infraestructura es de \$ 3.638.110.-

*El consejero Galmarini* solicita un resumen de la reunión de Consejo Superior.

*El señor Decano* informa que en la reunión de Consejo Superior, al ser la primera del año, tuvo como tema preponderante la distribución del presupuesto, porque si el Consejo Superior no lo aprobaba, el Rector no puede mandar otros gastos, ni puede pagar los salarios. Agrega que el presupuesto a nivel nacional es exactamente el mismo que el año pasado, con el incremento salarial del cuatro por ciento, eso da un déficit de cuarenta millones de pesos en la Universidad, por lo tanto, encomendaron al señor Rector conseguir los refuerzos presupuestarios en tiempo y forma. El año pasado lo recibieron fuera de tiempo y forma, razón por la cual sufrieron en esta Facultad un montón de problemas. Señala que en el nuevo resumen del mes de enero, esta Regional no adeuda nada, porque aquello que se venía sumando como déficit, al llegar el refuerzo presupuestario se canceló. Repite que se instruyó al señor Rector ese aspecto para que lo gestione.

También se planteó el tema de las pasantías de los alumnos, porque cambió la ley y ahora interviene el Ministerio de Trabajo, por lo tanto, intervienen los convenios colectivos de trabajo en cada uno de los montos a pagar por la pasantía, entonces, las empresas se resisten a tomar pasantes, personalmente piensa, que se desvirtuó la aplicación de la primera ley, porque era muy clara en cuanto a la función, al avance del alumno y al seguimiento; en la nueva ley se acota el tiempo, y hace mayor ajuste en lo que hace al seguimiento académico. Esto también trae un inconveniente, con lo que son las prácticas profesionales supervisadas, los Decanos le hicieron ver al señor Rector que, como la prácticas profesionales supervisadas no tienen una ley que las rige, las empresas tomaban la ley de pasantías, que si las respaldaba, y allí se hacía la práctica profesional supervisada, por lo tanto, están trabajando en el CONFEDI, para sacar una ley de práctica profesional supervisada, independientemente de la pasantía, porque son dos aspectos totalmente distintos; la pasantía trabaja sobre la inserción del alumno en el



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

trabajo y la aplicación de los conocimientos que va adquiriendo en las distintas materias, y la práctica profesional supervisada es una exigencia curricular, por eso quieren separarlo, porque si no está esa ley las empresas no van a querer tomar pasantes, en general las empresas chicas no tienen problemas, porque con un seguro personal los toman, pero las empresas grandes, que tienen reglas estrictas, no quieren tomar pasantes.

*Siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos ingresan los consejeros Rozas y Vitri.*

El señor Rector manifestó que el Ministerio de Educación le ha enviado una minuta en cuanto a la incompatibilidad de los docentes con respecto a las distintas universidades. El Ministerio está cruzando los datos con las incompatibilidades de los docentes, en principio a nivel de universidades públicas. De hecho va a reservar los nombres, pero le llegaron del Ministerio, dos requerimientos de tres docentes de la Facultad, que tienen que entrar en compatibilidad, estos docentes solicitaron un adicional por el título de doctor, al llegar esa documentación, el Ministerio hizo el cruce, y observó, que esas personas tienen más de cincuenta horas entre la Universidad Nacional de Rosario y la Regional Rosario, por lo tanto, le está ordenando que los notifique, que realicen la declaración jurada y entren en compatibilidad.

*El consejero Leone pregunta si las universidades privadas también cuentan.*

*El señor Decano le responde que todavía no lo están estudiando, solamente están haciendo el cruce con las universidades públicas y los institutos que dependen de ellas, en Rectorado por ejemplo, tienen un Instituto que depende de ellos.*

El otro tema es el de los jubilados, recuerda que hay un régimen interno, que a los sesenta y cinco años tienen que intimarlos a que se jubilen, si tienen la cantidad de años y los aportes correspondientes, el jubilado que toma esa decisión puede continuar en actividad, por tres años más, según el artículo 147 del Estatuto Universitario, por propia determinación, después de esos tres años, puedo hacerlo por períodos de uno o de dos años, solicitándolo al Consejo Departamental, con la aprobación del Consejo Directivo, y se eleva al Consejo Superior. El docente que accede a la jubilación y continúa en actividad, deja de cobrar el ciento veinte por ciento de antigüedad y arranca de cero. En la Facultad hay docentes que están cobrando el ciento veinte por ciento por segunda vez, y son excelentes docentes y están en condiciones de dar clases. Lo que se está proponiendo ahora es ver, qué se hace con la ley, porque es más dura, y además, es superior al Estatuto de la Universidad, y la ley dice: que se los debe intimar a los sesenta y cinco años y tiene seis meses para jubilarse, si dentro de ese período no se jubila, automáticamente hay que bajarle la antigüedad, no el cargo, porque puede seguir trabajando, pero si la antigüedad, porque si inicia el trámite jubilatorio a los sesenta y cinco años y se jubila a los sesenta y siete, va a cobrar retroactivo al momento que lo inició. En ese sentido, el señor Rector dijo que va a mandar instrucciones precisas de Recursos Humanos, para que se tome una posición uniforme en todo el país. Señala que la Universidad Nacional de Rosario está intimando a que se jubilen, lo sabe, porque están pidiendo la certificación de servicios acá, que es un inconveniente que están teniendo ahora en Recursos Humanos,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

con la entrega de la certificación de servicios, porque hasta hace unos meses se hacía en forma manual, se recorría el legajo del agente y se confeccionaba la certificación, ahora hay que hacerla online con la ANSES, la persona pide la certificación de servicios, la Facultad tiene asignado un código, entra a la ANSES y la imprime, pero ocurre que, la Base de Datos de la ANSES, está teniendo muchos errores, y esto perjudica a quien la solicita, entonces, Rectorado está trabajando con la ANSES para poder modificar aquellos aspectos que perjudiquen y que salgan las certificaciones como corresponde.

*El consejero Ocampo* escuchó, sobre el tema presupuesto, que es el mismo del año pasado, se hace la diferencia y se llega al punto cero, es decir, ese es el presupuesto que manda el Estado, y que después se pide el refuerzo, pregunta si no se puede corregir esta situación, para que no pase todos los años lo mismo, y tener un presupuesto real para llegar a fin de año sin pedir refuerzos, y no como pasa ahora que, a partir de julio o agosto, están temblando porque empiezan los días de paro, o que no se pagan sueldos, u otras cosas y que lleva a una anarquía total, pregunta si están planteados estos temas en el Consejo Superior.

*El señor Decano* responde que fue el mismo comentario que hicieron algunos Decanos, y solicitaron especialmente la intervención del CIN, donde están todos los Rectores del país, y se le ha sugerido, precisamente, empezar a trabajar a principios de año, para que el CIN a través de todos sus Rectores, eleve el presupuesto necesario para la educación superior, porque nunca lo elevan, solamente se limitan a observar cuánto reparte el Estado, y después a pedir los refuerzos, porque a ninguno le alcanza, por lo tanto, le encomendaron al señor Rector, que es miembro nato del CIN, que empiecen a trabajar en esa dirección, eso fue comentado en una reunión de Decanos, porque es una preocupación que no deberían tener, habrá que esperar los resultados. Ahora están viendo de hacer el trámite de los ajustes presupuestarios, a través del jefe de gabinete del gobierno nacional, porque éste tiene posibilidades de incrementar partidas presupuestarias, tiene poderes plenipotenciarios, por decreto de necesidad y urgencia.

*El consejero Ocampo* pregunta cuál es la base de distribución del presupuesto, porque el año pasado se dijo que había Regionales que tenían déficit y otras no, entonces, o la base de distribución no está bien o hay algo que no está funcionando.

*El señor Decano* responde que la base de distribución data del año 1997, en este caso es el 6,3 % del presupuesto total; para sacar ese índice fijo, porque no es un coeficiente, se tomó lo que gastó la Facultad en los años 1997, 1998 y 1999, se dividió por tres y eso dio un promedio de gastos que representaba un 6,3 % del presupuesto total del año 1999. Luego aparecieron los índices de crecimiento académico y de ciencia y tecnología, esto es una polinómica, que tiene una serie de consideraciones y va variando en función del crecimiento de la Facultad, lo que ocurre, es que esa polinómica solamente afecta un 10 % del presupuesto, sin embargo, parecería ser que la polinómica es lo más equitativo. Por otro lado, hace dos años se generó otro ensayo, que fue el presupuesto estándar de cada Regional, este presupuesto se tomó,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

de lo que insume una carrera, con una cantidad promedio de alumnos, y en función de eso y de las autoridades surgió el presupuesto estándar. Aclara que la Regional Rosario está por debajo de ese presupuesto estándar, por esta razón, desde el año que se aplicó el mismo, la Facultad recibe un dinero adicional; lo cual está indicando, que aquel índice que viene desde 1998, tiene algunos errores de distorsión, tanto es así, que hay muchas Unidades Académicas que pasaron a Regionales, y sin embargo, siguen con el presupuesto de Unidad Académica. Esa es una discusión interna, donde se está planteando poder actualizarlo.

## **II. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, AÑO 2008.**

Se vota y aprueba.

### **III. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS**

*La consejera Voget* pide tratamiento sobre tablas para la Nota FRR N° 1123, que son proyectos de resoluciones de equivalencias y la Nota FRR N° 1497 donde se adjuntan solicitudes de diplomas.

*La consejera Gimenez* solicita tratar sobre tablas una Declaración por el 33° aniversario del Golpe de Estado y luego solicita hacer una interpretación del artículo 1° de la Ordenanza N° 945.

*La consejera Meier* solicita tratar sobre tablas un proyecto de resolución sobre partidas necesarias en la distribución del presupuesto 2009. Señala que no ve en el temario, el pedido del Centro de Estudiantes sobre la implementación de cursillo de ingreso nivelatorio, porque este año no hubo curso presencial de ingreso y ellos hicieron una propuesta al respecto.

*La consejera Voget* responde que ese expediente tuvo una providencia de Secretaría Académica y se envió al Departamento Materias Básicas, para opinión.

*La consejera Meier* propone que se trate sobre tablas el Expte. N° 016/2009.

*La consejera Voget* aclara que cuando vino a hacer los despachos el expediente había sido girado al Departamento Materias Básicas, para que opine, por esa razón no está en el temario.

*La consejera Meier* aclara que la idea es dar un cursillo de nivelación presencial, para todos los alumnos de primer año que quieran hacerlo, y empezaría el lunes 23 de marzo, con un mes de duración, el mismo sería optativo y sin exámenes eliminatorios.

*La consejera Ferrer* dice que teniendo en cuenta que el ingreso de este año no tuvo cursillo de nivelación, que eso fue bastante traumático para muchos ingresantes, más, en un momento donde el ingreso está disminuyendo, le parece que no fue una buena decisión de la Facultad no hacerlo. Ellos pidieron que el cursillo se hiciera antes de que arranquen las clases, hace más de un mes, y no tuvieron respuesta, por eso presentaron en el Consejo, el proyecto para hacer un cursillo intensivo de nivelación para los ingresantes, pero si tienen que esperar dos meses más, ya no tiene sentido.

*La consejera Voget* cree que hay alguien que tiene que decir si se puede llevar a cabo, si hay disponibilidad de aulas y de docentes, por eso se mandó al Departamento Materias Básicas.

El señor Decano propone incorporarlo y luego lo discuten.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Se votan y aprueban los temas solicitados sobre tablas.

*El consejero Galmarini* cree que hay algunos temas pedidos, que están dentro de las Comisiones, como el tema presupuestario, que lo están trabajando en Comisión y quiere saber si la propuesta del tema sobre tablas es para que se incorpore al expediente o si es para discutirlo ahora.

*La consejera Ferrer* responde que es para que el Consejo Directivo discuta sobre esas partidas.

*El consejero Galmarini* cree que eso no se puede discutir sobre tablas, porque el presupuesto está siendo tratado en la Comisión, sino, estarían modificando todo lo que pidieron a los Departamentos el año pasado.

*El señor Decano* propone, ya que se está extendiendo el debate, que lo expliquen sobre tablas y ahí deciden si queda en Comisión o se trata.

Se aprueba.

*El señor Decano* solicita tratar sobre tablas la incorporación de los representantes de cada claustro de este Consejo, para integrar el Consejo de Administración de la Fundación de la Facultad Regional Rosario.

Se vota y aprueba.

*La consejera Ferrer* propone tratar el tema de las excepciones ya que hay estudiantes presentes que están esperando una respuesta. Serían los expedientes 13, 14 y 15/2009 de la Comisión de Enseñanza.

*El señor Decano* dice que sería primero un cambio de Comisión y luego cambio de orden en el temario.

Se aprueba.

*Siendo las veinte horas y cinco minutos ingresa el consejero Cibils.*

## **V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

### **1. Expte. N° 013-2009: Centro de Estudiantes remite proyecto de resolución sobre: “Cursado condicional”.**

*La consejera Voget* explica que se trata de un proyecto de resolución presentado por el Centro de Estudiantes, que dice lo siguiente:

Visto que en nuestra Facultad hay una gran cantidad de estudiantes que solicitan la extensión de los plazos para aprobar las materias correlativas que adeudan para materias que cursan en forma condicional, y

Considerando:

Que durante el año 2008 nuestra Facultad se vio inmersa en un profundo ahogo presupuestario por parte del gobierno nacional que trajo como consecuencia la pérdida de más de 38 días de clases en el segundo cuatrimestre y otros tanto en el primero, la falta de suplencias para docentes fallecidos o con licencia, con lo que a la mayoría de los estudiantes nos llevó a rendir materias de forma autodidacta, con los resultados que pueden esperarse.

Que la grave crisis mundial golpea fuertemente al país y las políticas del gobierno nacional profundizan la deserción estudiantil, ya que muchos compañeros se vieron obligados a conseguir un



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

empleo y/o suspender sus estudios por cuestiones económicas. Hoy con mucho esfuerzo quieren reincorporarse a los mismos, y no permitir esta forma de cursado se vuelve una barrera restrictiva para los mismos, que en vez de promover el estudio, promueve la deserción.

Que la cantidad de pedidos de dicha excepción pone de manifiesto las falencias de los planes de estudio, el régimen de correlatividades, y la necesidad de un amplio y profundo debate sobre los mismos.

Las adecuaciones de los planes de estudio que se realizaron en los últimos años con motivo de las acreditaciones de la CONEAU generaron una serie de restricciones e imprevistos en la planificación para rendir las materias, imponiendo exigencias nuevas para estar al día con los planes, imponiendo un cambio de prioridades en función de la continuidad de los estudios lo que dificultó que rindiéramos las materias en el plazo previsto. La mayoría de los estudiantes que solicitan la excepción son parte de las cohortes más afectadas por la adecuación sobre las cuales se definieron los límites de la transición.

Que los pedidos de excepción presentados tienen raíces en dificultades que emergen del propio cursado, de problemas específicos y/o de excepciones. Hay casos en que la denegación de la condicionalidad implica un retraso en el cursado y el proyecto de vida de los estudiantes de más de un año.

Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, resuelve:

Artículo 1°.- Permitir el cursado de forma “condicional” en las materias del ciclo lectivo 2009, prorrogando el plazo para el cumplimiento de las correlatividades hasta la mesa de Mayo 2009, para los estudiantes que lo soliciten por nota de pedido de excepción.

Artículo 2°.- Encomendar a Secretaría Académica que, una vez concluida la mesa de examen de Mayo de 2009, se confeccione un listado con todos los estudiantes que hayan solicitado el cursado condicional, aprueben las materias correlativas y regularicen su situación, para enviarlo al Consejo Superior para autorizar la inscripción fuera de término de los afectados.

Artículo 3°.- De forma.

*La consejera Voget* informa que este proyecto se trató en Comisión, los consejeros docentes que estaban presentes estaban de acuerdo con la parte resolutive, pero no acordaban con algunas de las partes de los considerandos. Señala que también se trató el tema del cursado en forma condicional, que la Facultad no lo tiene, y por lo tanto, los alumnos no se pueden inscribir en esa condición; les pareció interesante el tema de que los alumnos que piden la excepción, lo hagan por nota, ya que eso ordenaría, en mayo cuando rindan, para hacer el listado. En virtud de ello la Comisión hizo un despacho que dice:

Visto que gran cantidad de estudiantes han solicitado la ampliación del período que les permita comenzar el cursado de materias en forma condicional hasta tanto regularicen su situación respecto de las correlatividades, y

Considerando



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Que los mismos tienen inconvenientes para adecuarse al respectivo sistema de cursado y a la rigurosa exigencia de correlatividades.

Que de no darse esta prórroga atrasaría en gran medida a los alumnos en cuestión ya que en mucho de los casos por la no aprobación de sólo una materia se ven imposibilitados de seguir adelante con el cursado.

Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, resuelve:

Artículo 1º.- Encomendar a la Secretaría Académica que elabore un listado de alumnos que quieren asistir a clases sin haber aprobado la correlativa, y lo hayan solicitado por Nota en Mesa de Entradas hasta el día 3 de abril de 2009.

Artículo 2º.- Concluido el llamado a examen del mes de mayo, Secretaría Académica deberá elevar un listado, con los alumnos que habiendo solicitado, según el artículo 1º, hayan aprobado las materias correlativas y regularizado su situación. Dicho listado será enviado solicitando su aprobación al Consejo Superior.

*El señor Decano* comenta que hay dos despachos en este tema.

*La consejera Voget* no sabe si las consejeras están de acuerdo porque no lo firmaron, aclara que la parte resolutive es casi la misma, sacaron la palabra condicional y fijaron un plazo.

*La consejera Meier* pregunta, en caso de que algún alumno no pida por nota, se trataría individualmente.

*La consejera Voget* le responde que tendrían que tratarse únicamente los que piden por nota.

*Siendo las veinte horas y diez minutos ingresa el consejero Chiocchini.*

*La consejera Gimenez* explica que al establecer un plazo, evita que en mayo, los alumnos vuelvan a pasar una nota, cuando la aprobaron, así se tiene previsto quiénes son, y por sistema se ordenan.

*La consejera Voget* recuerda que por eso dijo que les pareció interesante la propuesta del Centro de Estudiantes, porque iba a ordenar el tema del listado, lo hace mucho más expeditivo.

*El consejero Galmarini* pregunta si esa resolución está supeditada a que la apruebe el Consejo Superior.

*La consejera Voget* le responde que si, agregando el listado de los alumnos que regularizaron su situación en el llamado a examen del mes de mayo.

*El consejero Galmarini* dice que no estarían aprobando algo general para que apruebe el Consejo Superior, porque recuerda que se había dicho que se tiene que hacer en forma individual, que el alumno presente la nota, pidiendo el cursado condicional.

*El señor Decano* pregunta si pueden unificar los despachos.

*La consejera Voget* responde que no son dos despachos.

*El consejero Ocampo* comenta que sigue medio reacio y les pide a los estudiantes que reflexionen, porque siguen regularizando materias, siguen avanzando y cuándo las rinden, terminan teniendo veinte o veinticinco materias regularizadas, pero después cuando tienen que rendir esas materias se olvidaron y tienen que arrancar de nuevo, entonces, no sabe si una reflexión corresponde, pero está convencido que



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

tiene que ser así, no avanzar tanto con la regularización, sino ganarle al tiempo llevando la carrera en forma normal, porque sino están engañándose a si mismos. Recuerda que primero era el argumento, dos materias por año, si lo plantea así, haciendo dos materias por año, termina a los cincuenta años, diez años de experiencia que va a tener, porque tiene que hacer alguna pasantía o algo así; esto va en contra de la misma sociedad, porque lo que están haciendo es una guardería, más que un crecimiento académico de cada uno de los que pertenece a este ámbito; ahora, no les alcanza solamente con las dos materias, sino que también quieren la extensión para las correlativas, más allá que estén bien o mal, esa es otra discusión; entonces no sabe adónde van, piensa que como Universidad se están acotando y nivelando hacia abajo, insiste en pedir una reflexión sobre todo a los estudiantes y a los propios consejeros, porque haciendo esto cree que en lugar de hacerles un favor los están engañando. Como populista, los tiene a todos contentos, están acá, comen en la misma mesa, pero en realidad, cuando salen a la vereda, no tienen con qué hacerse para el arroz o fideo que van a comer.

*El Ing. Rodríguez Voltá* dice que lo que se está pidiendo es, que una persona que no aprobó la correlativa, se le permita cursar, la materia correspondiente, hasta el mes de mayo, le parece que es algo posible, y además, lo han hecho permanentemente, lo que no tiene claro es el segundo punto, pregunta si tiene que ver con los trabajos prácticos.

*La consejera Ferrer* le aclara que el expediente N° 14 tiene que ver con los trabajos prácticos.

*El Ing. Rodríguez Volta* quiere comentar sobre una situación que se está dando en este momento, relacionada con el tema. Señala que al día de hoy, todavía hay profesores que no entregaron las regularidades de los alumnos, hay muchos docentes en esa situación y no sabe si van a terminar la semana que viene; eso impide a más de un alumno inscribirse en una materia, porque el docente no presentó la regularidad, cree que en este aspecto, habría que agregar una frase que diga: que al alumno que le falte la regularidad por demora del profesor, se lo autorice también, a inscribirse en forma condicional, porque el alumno no tiene la culpa de la demora. Pide que le den la posibilidad de que se inscriba en forma condicional hasta que el profesor entregue la regularidad.

*El señor Decano* comenta que esos profesores fueron intimidados, porque es grave.

*El Ing. Rodríguez Voltá* incluye esto, para que puedan inscribirse, porque hay dos condiciones para cursar una materia, rendir y también regularizar, por lo tanto, le gustaría tener un aval del Consejo.

*La consejera Voget* no está de acuerdo en que el Consejo tenga que sacar una resolución de excepción, por incumplimiento de los docentes.

*El consejero Nocino* aclara que no hablan de incumplimiento, sino que no entregaron, porque en muchos casos están en proceso de evaluación.

*El Ing. Rodríguez Voltá* dice que esta semana comenzó la inscripción.

*A la consejera Voget* le parece que se tiene que prolongar la inscripción.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

El señor Decano dice que si lo habilitan, prorroga la inscripción inmediatamente por resolución ad referendum del Consejo Directivo.

Se vota y aprueba el despacho de Comisión.

**2. Expte. N° 014-2009: Centro de Estudiantes remite proyecto de resolución sobre: “Extensión de la regularidad en las materias”.**

La consejera Voget explica que también es un proyecto presentado por el Centro de Estudiantes. A continuación lee el mismo:

Visto el artículo 7.1.2 de la Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudios, que versa: “Trabajos prácticos: serán obligatorios para todas las asignaturas y tendrán una validez de CUATRO (4) años lectivos consecutivos”, y

Considerando:

Que el vencimiento de los trabajos prácticos comúnmente llamado “regularidad de la materia” afecta a los estudiantes no permitiéndoles rendir las materias que adeudan limitando su avance en la carrera.

Que gran cantidad de estudiantes que se ven afectados por esta disposición pertenecen a los años superiores de las diferentes carreras de la Regional y están próximos a obtener su título.

Que durante el 2008 nuestra Facultad se vio inmersa en un profundo ahogo presupuestario por parte del gobierno nacional que trajo como consecuencia la pérdida de más de 38 días de clases en el segundo cuatrimestre y otros tantos en el primero, la falta de suplencias para docentes fallecidos o con licencia con lo que a la mayoría de los estudiantes nos llevó a rendir materias de forma autodidacta, con los resultados que pueden esperarse.

Que la grave crisis mundial golpea fuertemente al país y las políticas del gobierno nacional profundizan la deserción estudiantil, ya que muchos compañeros se vieron obligados a conseguir un empleo y/o suspender sus estudios por cuestiones económicas. Hoy con mucho esfuerzo quieren reincorporarse a los mismos, y el artículo 7.1.2 del Reglamento de Estudios es una barrera restrictiva para los mismos, que en vez de promover el estudio, promueve la deserción.

Que las adecuaciones de los planes de estudio que se realizaron en los últimos años con motivo de las acreditaciones de la CONEAU generaron una serie de restricciones e imprevistos en la planificación para rendir las materias, imponiendo exigencias nuevas para estar al día con los planes, imponiendo un cambio de prioridades en función de la continuidad de los estudios lo que dificultó que se rindieran las materias en el plazo previsto y que este Consejo debe arbitrar los medios para velar por la continuidad de los estudios de los alumnos de la Facultad.

Que los pedidos de excepción presentados tienen raíces en dificultades que emergen del propio cursado, de problemas específicos y/o de excepciones. Hay casos en que la denegación de la excepción implica un retraso en el cursado y el proyecto de vida de los estudiantes de más de un año.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Que en el artículo 92 del Estatuto Universitario, en su inciso k, se establece que es función de este Consejo Directivo: “velar por la enseñanza y los exámenes, en forma directa, o por comisión y recabar del Decano informe sobre la preparación que obtengan los alumnos”.

*La consejera Voget* explica que luego viene la parte resolutive, por lo tanto, para no leer dos veces lo mismo, porque si bien no acordaron con algunos de los considerandos, estuvieron de acuerdo con la parte resolutive, salvo el artículo 6° que está demás, va a leer directamente el despacho de Comisión:

Visto que un numeroso grupo de alumnos ha planteado la preocupación por el vencimiento de la regularidad de las materias al cabo de los cuatro años de haberla cursado, y

Considerando:

Que la mayoría de ellos tienen inconvenientes para adecuarse al respectivo sistema de cursado y a la rigurosa exigencia de correlatividades.

Que la no aprobación de una prórroga a este plazo, atrasaría en gran medida a los alumnos en cuestión, ya que en muchos de los casos el vencimiento de la regularidad implicaría el alargamiento innecesario de la carrera.

Que el Consejo Directivo analizó el tema y aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, resuelve:

Aclara que es idéntico al que aprobaron el año pasado, por eso habla de Anexos, porque tiene una separación similar al año anterior, según la condición académica de cada alumno.

Artículo 1°.- Enviar al Consejo Superior el listado contenido en el Anexo I de la presente, para que éste autorice la prórroga hasta el 10mo. llamado a examen la validez de los trabajos prácticos de las materias afectadas por el artículo 7.1.2 de la Ordenanza N° 908, a todos los estudiantes que hayan terminado de cursar sus carreras de grado.

Artículo 2°.- Enviar al Consejo Superior el listado contenido en el Anexo II de la presente para que éste autorice la prórroga hasta el 10mo. llamado a examen la validez de los trabajos prácticos de las materias afectadas por el artículo 7.1.2 de la Ordenanza N° 908, a los estudiantes que habiendo aprobado dos materias en el ciclo lectivo 2008 hayan solicitado la extensión de la regularidad en el presente ciclo lectivo.

Artículo 3°.- Enviar al Consejo Superior el listado contenido en el Anexo III de la presente para que éste autorice la prórroga hasta el 10mo. llamado a examen la validez de los trabajos prácticos de las materias afectadas por el artículo 7.1.2 de la Ordenanza N° 908, a los estudiantes que hayan solicitado la extensión de la regularidad para materias del año 2002, 2003 y/o 2004 y hayan aprobado dos o más materias en el ciclo lectivo 2008.

Artículo 4°.- Enviar al Consejo Superior el listado contenido en el Anexo IV de la presente para que éste autorice la prórroga hasta el 10mo. llamado a examen la validez de los trabajos prácticos de las materias afectadas por el artículo 7.1.2 de la Ordenanza N° 908, a los estudiantes que hayan solicitado la extensión



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

de la regularidad para materias del año 2003 o 2004 y hayan aprobado alguna de ellas a la fecha de la presente resolución.

Artículo 5°.- Enviar al Consejo Superior el listado contenido en el Anexo V de la presente para que éste autorice la prórroga hasta el 10mo. llamado a examen la validez de los trabajos prácticos de las materias afectadas por el artículo 7.1.2 de la Ordenanza N° 908, a los estudiantes que hayan solicitado la extensión de la regularidad para materias por primera vez en el ciclo lectivo 2008.

Artículo 6°.- De forma.

*El consejero Galmarini* aclara que en los años que lleva de consejero, nunca se ha opuesto a ningún despacho de esas características, y que, como dijo la consejera Voget, la parte resolutive es el calco del despacho del año pasado, por lo tanto, si no se anula directamente el visto y los considerandos, a este despacho lo va a votar en contra, porque le parece que no es pertinente lo que dice en ellos.

*La consejera Voget* aclara que leyó el visto y los considerandos del proyecto que presentó el Centro de Estudiantes, y dijo, que para no leer dos veces la parte resolutive, en la cual acordaban, leyó directamente el despacho de Comisión, que difiere en el visto y los considerandos.

*Al consejero Galmarini* le gustaría que leyera nuevamente el despacho de Comisión.

*La consejera Voget* lee nuevamente.

*El consejero Galmarini* dice que no sabe si a todos les llegó, una especie de estadística de parte de la Secretaría Académica, sobre los resultados de alumnos que se inscribieron en esas condiciones el año pasado. Para él los resultados no son del todo buenos, le gustaría, que todos estos casos que aprueban sean analizados, no sabe si lo tiene que hacer previamente la Comisión de Enseñanza o Secretaría Académica; pero recuerda, que el año pasado hubo un tema con un alumno de ingeniería eléctrica, que tuvieron que modificar el despacho, fue al Consejo Superior, le dieron la condicionalidad, la excepción y después no vino nunca a clases, directamente no cursó. Le parece que tienen que empezar a hacer un análisis de ese tipo, con los alumnos que piden excepciones año tras año, porque sino en el Consejo Superior se repite siempre lo mismo y el día que se den cuenta que mandan siempre los mismos alumnos, no sabe si lo van a querer aprobar. Aclara que lo va a votar al despacho, pero insiste en que todas estas casos se manden más prolijos al Consejo Superior, porque no deben olvidar que el año pasado, también hubo un ida y vuelta con estos pedidos.

*La consejera Meier* opina que los considerandos se leyeron muy rápidamente, no obstante, van a aprobar el despacho de Comisión, porque entienden que lo principal es aprobar las excepciones, aclara desde ya, que no están de acuerdo con el Reglamento de Estudios, donde establece el vencimiento de la regularidad de las materias, insiste que eso es una traba, es una medida de restricción, sin ningún fundamento académico, como lo es también, la exigencia de rendir dos materias para ser alumno regular, que no impulsa el estudio sino todo lo contrario. Recuerda que el año pasado fue un año académico muy difícil, los alumnos de la Facultad sufrieron mucho, les costó mucho más rendir materias, no sólo por lo que pasó



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

en la Regional, sino también, por lo que los estudiantes vivieron en sus casas, donde cada vez entra menos plata, en muchos de los casos, ya no tienen más horas extras, inclusive, están todos con incertidumbre de no saber si van a seguir trabajando, por la crisis que está atravesando el país, porque los despidos son cada vez más masivos, la situación en el campo está muy grave, y todo eso golpeó de lleno en todos los pueblos del interior; y este gobierno, no tiene ninguna política para revertir esa situación, con lo cual, muchos compañeros se tuvieron que quedar en sus casas el año pasado, y no pudieron venir a estudiar a la Facultad, inclusive, como dice el proyecto, esos compañeros hoy con mucho esfuerzo, quieren volver a la Facultad, y se encuentran con que tienen que hacer este trámite, inclusive, algunos tienen que volver al día siguiente y no pueden pagar el colectivo porque es muy caro. Cree que no es una situación menor la que está pasando en Argentina, y le parece que en la Facultad y en la Universidad se tienen que tomar políticas que tiendan a modificar esta situación; la Ley de Educación Superior, es la que impuso estas restricciones, y hasta ahora han podido manejarse pidiendo excepciones, pero hay que buscar una solución de fondo a esta imposición, que insiste, no hace a una cuestión académica sino que fomenta la deserción, está segura que esos quinientos compañeros que no rindieron el año pasado y que pidieron la condicionalidad, querían venir a estudiar, y no pudieron hacerlo, piensa que habría que ver caso por caso, cree que la Facultad tiene una serie de trabas, que hace que hoy los compañeros tengan que dejar, y le parece que este año en particular, estas excepciones se tienen que dar y esta discusión se tienen que llevar al Consejo Superior, porque no cree que sea solamente un problema de esta Facultad, lo mismo sucede en las demás Regionales, desde la Presidencia del Centro de Estudiantes entienden que la situación no es fácil, y por eso insiste en que estas excepciones se tienen que aprobar, de todas maneras no le parece bien, que no se pongan los considerandos del proyecto en la resolución, porque son argumentos que el Consejo Superior tiene que tomar, porque hay un responsable, que no resuelve estas cuestiones, que es el gobierno nacional; de todas maneras, como dijo anteriormente, van a apoyar el despacho de Comisión, pero quería manifestar su opinión sobre este aspecto.

*La consejera Ramos* solicita permiso al Consejo, con respecto a un tema que están teniendo con becarios y pasantes, aclara que hay muchos alumnos que son reincorporados, y en el sistema hay una traba que no les permite tener becas o pasantía en esa condición, recuerda que en la Comisión pidió, que a los alumnos reincorporados se los considere alumnos regulares; y que los certificados se expidan como alumnos regulares, porque si no cuando hacen los trámites administrativos para obtener una beca, el sistema no los considera regulares.

*El señor Decano* dice que ese sería otro tema.

*La consejera Ramos* dice que lo pide al Consejo para que de alguna forma se eleve esto a la parte administrativa, para que lo considere, y que los certificados se expidan como alumnos regulares.

*El señor Decano* propone que se incorpore el tema y que se de el debate para la próxima reunión.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

*La consejera Voget* no recuerda si fue el año pasado o el anteaño, que salió una nota del Consejo pidiendo, que el tema de las correlatividades se trate en los Consejos Departamentales, que se discutan allí, cree que habría que renovar ese pedido, y además, todas esas excepciones que se aprueban, deberían tener un seguimiento por parte del Departamento, como mencionó el consejero Galmarini con el alumno de ingeniería eléctrica, de manera que el Consejo Directivo pueda definir si se otorga o no.

*El consejero Ocampo* quedó desconcertado por el planteo de la consejera que habla de restricciones por las dos materias, pregunta cuál es el proyecto de ellos, con respecto a la carrera, porque si no tienen elementos que los encasille para hacer una carrera, esto sería un poco lo que se está utilizando en la escuela secundaria, no aplazar a nadie, porque eso genera dispersión en el alumno, y tiene que avanzar, entonces, ese mismo movimiento se está tratando de imponer en la Facultad, es decir, no atrasar al alumno que avance y se reciba, pregunta qué es lo que buscan, porque para ellos dos materias es restricción, correlativas es restricción, realmente no entiende si vienen a estudiar o qué quieren, repite que está desconcertado.

*La consejera Ferrer* dice que antes los ingenieros se recibían sin estas trabas, esto se aprobó en la adecuación de los planes de estudios a la Ley de Educación Superior, en el 95, que se incorporaron las dos materias como alumnos regular, y en general, fue en todas las Universidades, no solamente en esta, inclusive hay otras Universidades que no les dura ni dos años la regularidad de las materias, por ejemplo, en ingeniería de la UBA, uno de los planteos para el cursado es que, si la carrera dura más de cinco años, deja de ser alumno de la Facultad y su estado queda pendiente a lo que decidan las autoridades de la Universidad, repite que son todas restricciones que se impusieron después de la aprobación de la Ley de Educación Superior en el 95, y le parece que la traba de fondo, para que los estudiantes no puedan avanzar, reside en las adecuaciones de los planes de estudio que hacen, que cada vez tengan más contenidos básicos en las carreras y eso termina haciendo muy difícil el avance, porque objetivamente es un muro venir y cursar todas materias básicas que no estén relacionadas con la especialidad, muchos compañeros quieren volver a la Universidad, y si no rindieron dos materias en el año anterior, no se pueden reincorporar, o por ejemplo, tienen un problema de trabajo, asistió una parte del año, rindió las dos materias, tres o cuatro, y rindió solamente una bien, también queda afuera de la Universidad, por más que hizo el esfuerzo de rendir las materias, pero le fue mal y eso no significa que no estudie. Insiste que ellos consideran que todas estas imposiciones son restricciones, que no suman y alejan al alumno de la Facultad. Le parece bien que se haga un seguimiento, porque el echo de que los alumnos no rindan bien dos materias en el año, tiene causas de fondo, no es porque son vagos, o porque no quieren rendir dos materias, hay estudiantes que trabajan todo el día, ha escuchado comentarios donde dicen que antes también trabajaban todo el día, pero hay situaciones que han cambiado. Los estudiantes de la Facultad, hoy van a trabajar y están catorce horas en el trabajo, están haciendo muchas horas extras, para poder mantener sus estudios, para poder mantener a su familia y sin embargo, a esos estudiantes los dejan fuera



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

de la Universidad, cree que si piden la reincorporación, es porque realmente quieren seguir estudiando, por lo tanto, piensa que esa posibilidad se la tienen que dar a todos los alumnos.

*El consejero Ocampo* le quiere contestar a la consejera, porque dio por sentado algo que no es cierto, ella dice que a partir de la Ley de Educación Superior empieza este tema, recuerda que ellos también tenían cantidades de materias a aprobar, períodos en los que aprobaban las materias regularizadas y correlativas, y tenían un régimen de enseñanza y de cursado, no es que lo impusieron ahora, esto viene desde que el ingresó a la Facultad, donde había un plan de estudios, con una cantidad de materias por año, un número de materias a aprobar y las correlativas, por lo tanto, esto no es nuevo; realmente se resiste a aceptar que no puedan rendir dos materias por año, la alumna dijo que es porque trabajan, recuerda que en el año 87, en la época de los paros largos de Alfonsín, un estudiante planteaba, que directamente les aprobaran las materias a todos los estudiantes, porque había habido paros; en ese momento lo único que le aceptó, fue que le dieran más mesas de exámenes, pero no aprobar una materia porque ese año habían tenido paros, cree que van en contramano, para llegar se necesita esfuerzo, el éxito radica en el esfuerzo, sin él, no tiene sentido porque no van a llegar a ningún lado. Les pide que no se engañen, porque facilitando todo, además de engañarlos, no adquieren los conocimientos que necesitan; debe reconocer, que hay una diferencia muy grande en la formación de un estudiante en la escuela secundaria de la época en que él era estudiante a lo que es hoy, señala que, cuando les muestra a los ingresantes los libros que él utilizaba en la escuela secundaria, salen despavoridos, porque es otro idioma, y en esa época había curso de ingreso restrictivo, por ejemplo, había un cupo de sesenta alumnos para mecánica y tenían cuatrocientos inscriptos, insiste que es importante que hagan el esfuerzo, y también buscar otra salida para mejorar esto. Aclara que lo va a aprobar, porque repite lo mismo que dice todos los años, el ingresó a la Facultad por excepción, porque venía de una provincia donde no tenían información, y se había cerrado la inscripción en diciembre y el llegó el día dos de enero a Rosario, y pidió una excepción y se la otorgaron.

*El consejero Nocino* adelanta su voto favorable al despacho de Comisión pero quiere manifestar y fundamentar su voto en diferentes razones a las que están plasmadas en el proyecto del Centro de Estudiantes, prácticamente no comparte ninguno de los criterios que están fundamentando los considerandos, le parece que la fundamentación es elíptica e inclusive infundamentada, ya que en algunos casos se plantea el vínculo entre la pérdida de la regularidad con la crisis económica que se desata sobre fines del 2008, cuando todos saben que la regularidad dura cuatro años. En realidad cree que deben hacer hincapié, y ahí adhiere al despacho, en tener alumnos en la Facultad, cree que esa es una búsqueda incesante que deben hacer, y tiene que ser apoyada con políticas activas, que tiendan a favorecer la estancia del alumno en la Facultad, ese es el desafío que tienen y van a tener en el futuro, mantener a los alumnos dentro de la Casa. Recuerda que hay un ingreso en declive permanente, y que hay ofertas atractivas en otras Facultades, sobre todo en las privadas, con condiciones más favorables que las de acá, por lo tanto, hay una migración marcada hacia ellas; esto hace que la supervivencia como Institución esté



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

realmente en juego, la Facultad necesita alumnos que estén interactuando con los docentes en las clases, y por eso fundamenta su voto favorable. Repite que le parece muy simplista relacionar la pérdida de la regularidad a una crisis económica, que incluso en el tiempo no condice, porque fue a finales del año pasado y el alumno, como dijo el ingeniero Ocampo, tiene que proyectar su carrera y su relación con la Facultad a largo plazo, eso hace que no pueda dejar para último momento abordar algunas materias para no perder la regularidad. Adhiere al despacho favorable pero reitera que no coincide con los considerandos que están involucrados en el proyecto.

Se vota y aprueba el despacho de Comisión.

*El Ing. Rodríguez Voltá* dice que falta poner el plazo para la presentación de las notas.

*La consejera Voget* responde que para los tres pedidos el plazo es hasta el 3 de abril.

### **3. Expte. N° 015-2009: Centro de Estudiantes remite proyecto de resolución sobre: “Restitución de la condición de alumno regular”.**

*La consejera Voget* comenta que este proyecto también fue presentado por el Centro de Estudiantes. A continuación lee el mismo:

Visto la Ordenanza N° 908 que establece las condiciones para mantener la condición de alumno regular. En particular su artículo 7.4. que establece:

#### “7.4. Condición de alumno regular.

La condición de alumno regular, se verificará cumplido el ciclo lectivo.

Los Consejos Académicos, mediante resolución fundada y a solicitud del alumno, podrán restituir, excepcionalmente, la condición de alumno regular respetando su condición académica anterior.

7.4.1. Alumnos regulares: para mantener la condición de alumno regular, se deberán aprobar como mínimo DOS (2) asignaturas del plan de estudio por ciclo lectivo, no computándose el año lectivo de ingreso en la Universidad.

7.4.2. Alumnos con pérdida de su condición de alumno regular: no podrán cursar asignaturas hasta la restitución de su condición de regular”, y

Considerando:

Que durante el 2008 nuestra Facultad se vio inmersa en un profundo ahogo presupuestario por parte del gobierno nacional que trajo como consecuencia la pérdida de más de 38 días de clases en el segundo cuatrimestre y otros tantos en el primero, la falta de suplencias para docentes fallecidos o con licencia, con lo que a la mayoría de los estudiantes nos llevó a rendir materias de forma autodidacta, con los resultados que pueden esperarse.

Que la grave crisis mundial golpea fuertemente al país y las políticas del gobierno nacional profundizan la deserción estudiantil, ya que muchos compañeros se vieron obligados a conseguir un empleo y/o suspender sus estudios por cuestiones económicas. Hoy con mucho esfuerzo quieren



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

reincorporarse a los mismos, y el artículo 7.4. del reglamento de estudios es una barrera restrictiva para los mismos, que en vez de promover el estudio, promueve la deserción.

Que los pedidos de excepción presentados tienen raíces en dificultades que emergen del propio cursado, de problemas específicos y/o de excepciones. Hay casos en que la denegación de la restitución implica un atraso en el cursado y el proyecto de vida de los estudiantes de más de un año.

Que las adecuaciones de los planes de estudio que se realizaron en los últimos años con motivo de las acreditaciones de la CONEAU generaron una serie de restricciones e imprevistos en la planificación para rendir las materias, imponiendo exigencias nuevas para estar al día con los planes, imponiendo un cambio de prioridades en función de la continuidad de los estudios lo que dificultó que se rindieran las materias en el plazo previsto y que este Consejo debe arbitrar los medios para velar por la continuidad de los estudios de los estudiantes de la Facultad.

Que en el artículo 92 del Estatuto Universitario, en su inciso k, se establece que es atribución de este Consejo Académico: “velar por la enseñanza y los exámenes, en forma directa, o por Comisión y recabar del Decano informe sobre la preparación que obtengan los alumnos”.

Que según la Ordenanza N° 908 en su artículo 7.4. establece que es atribución de este Consejo Directivo restituir la regularidad a aquellos estudiantes que la soliciten mediante resolución fundada.

Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, resuelve:

Artículo 1°. Restituir la condición de alumno regular a los estudiantes que lo hayan solicitado mediante nota al señor Decano y que figuren en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2°. Establecer un plazo de 21 días, a partir de la aprobación de la presente para que la Secretaría Académica adjunte a la nómina citada, a los estudiantes que soliciten la restitución de alumno regular otorgándoles en ese acto la condición solicitada.

Artículo 3°. De forma.

*La consejera Voget* explica que nuevamente el despacho de Comisión difiere en los vistos y considerandos; y en el plazo. Lee el despacho de Comisión:

Visto el artículo 7.4.2 del Reglamento de Estudio, en el que figura que los “alumnos con pérdida de su condición de alumno regular: no podrán cursar asignaturas hasta la restitución de su condición de regular...”, y

Considerando:

Que el artículo 7.4 del Reglamento de Estudio, faculta al Consejo Directivo para que, mediante resolución fundada, restituya la condición de alumno regular.

Que una gran cantidad de alumnos de esta Facultad Regional han solicitado, mediante nota que se les restituya su condición de alumno regular.

Que muchos de ellos están hoy intentando retomar sus estudios y otros se han visto imposibilitados de rendir materias por motivos laborales.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, resuelve:

Artículo 1°. Restituir la condición de alumno regular, para el ciclo lectivo 2009, a los alumnos que lo han solicitado mediante nota al señor Decano, a través del Departamento Mesa de Entradas.

Artículo 2°. Establecer como plazo, para la presentación de la nota solicitando la restitución de la condición de alumno regular, hasta el 3 de abril de 2009.

Artículo 3°. De forma.

*La consejera Gimenez* aclara, con respecto a los tres temas tratados, que la agrupación Pueblo y Reforma hizo una presentación, que está agregada en cada uno de los expedientes y adelanta su voto positivo para este pedido de restitución de la condición de alumno regular.

*El señor Decano* pregunta si se pueden unificar los despachos, ya que hay diferencia con la fecha.

*La consejera Meier* acepta.

*El consejero Nocino* cree que sería interesante que la Comisión incorpore algún estudio comparativo a este tipo de proyecto que plantean modificaciones al reglamento de estudios, por ejemplo, cuántos de los alumnos que se les ha restituido la condición de alumno regular, rindieron una materia o dos durante el año de cursada, cuántos modificaron su situación académica.

*La consejera Voget* recuerda que comentaron anteriormente, que el seguimiento académico lo tiene que hacer el Consejo Departamental.

*El consejero Nocino* dice que esta información la tiene el Consejo Departamental, y aclara, que no está pidiendo por alumno, sino un porcentaje de los que pidieron la excepción.

*La consejera Voget* aclara que al Consejo Superior se eleva por carrera, no es un listado global.

*El consejero Galmarini* dice que habría que anexar el resultado del año anterior, no sabe si elevarlo al Consejo Superior, pero por lo menos para analizarlo en forma interna.

*El señor Decano* cree que para ser procedente, tendrían que presentar un proyecto con los lineamientos, especificando qué área lo debería tomar, con qué personal se va a hacer, que parámetros se van a evaluar, entonces, le dan tratamiento, porque está de acuerdo y le parece correctísimo que evalúen las decisiones que toma el Consejo Directivo, pero, hay que trabajarlo un poco más, y cree que esto lo dijo el año pasado la consejera Voget, entonces lo que propone es que se presente un proyecto y se analice en Comisión.

*La consejera Voget* insiste tanto en el tema de los Consejos Departamentales, porque para el Consejo Directivo, analizar de las excepciones que aprobaron el año pasado, cuántos alumnos rindieron y cuántos no, no sirve de mucho para corregir el fondo del problema.

*El señor Decano* propone que no se discuta ahora, sino que presenten el proyecto y sobre eso discuten.

Se vota y aprueba el despacho de Comisión.

#### **4. Expte. N° 115-2008: Solicitud aprobación Programa Analítico. Asignatura “Química”. ISI**

*La consejera Voget* recuerda que el Consejo Directivo en su sexta reunión ordinaria decidió remitir el tema a los Departamentos de Materias Básicas y Sistemas para que emitan opinión. En el expediente, se



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

incorporó una nota elevada por el ingeniero Vitri, adjuntado a la misma una nota firmada por el ingeniero Ricardo Tabacman y el analista Rubén González que dice lo siguiente:

Relacionado con la situación planteada por los estudiantes referida a la incumbencia de la Química en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, y la gestión que se nos hubiera encomendado de atender el tema comentado, presentamos el siguiente informe.

El día 04/12/08 nos reunimos con el representante estudiantil Mariano Badoglio y decidimos realizar una reunión con los docentes del Departamento Ciencias Básicas, de la materia Química, para tratar de encontrar alguna satisfacción a la inquietud planteada por los estudiantes.

El 10/12/08 nos reunimos, informalmente, aprovechando una mesa de examen, con el docente Néstor Foffano, entre otros, y acordamos lo siguiente:

- a) Brindar al estudiante la mayor comprensión de la importancia de la Química en la formación profesional del Ingeniero en Sistemas de Información, y motivarlo.
- b) Crear una Comisión interdisciplinaria, transitoria, para atender el tema planteado.
- c) Fijar un plan de actividades, para la Comisión creada, que comience a funcionar en el inicio del próximo período de clases y que se ocupe de satisfacer los objetivos fijados en el punto a).

*La consejera Voget* agrega que cuando leyeron esta nota en la Comisión de Enseñanza, les pareció que en la misma no había ninguna disconformidad evidente, respecto de los contenidos del programa analítico elevado por el Departamento Materias Básicas, y tomaron como opinión del Departamento Materias Básicas, la propuesta elevada por unanimidad del Consejo Departamental. Aclara que en el momento que se reunió la Comisión de Enseñanza no estaba la nota que leyó, y habían quedado que, según la respuesta del Departamento Sistemas, el programa se iba a aprobar con la propuesta que había hecho la Comisión de Enseñanza en noviembre de 2008, por lo tanto, el despacho quedó redactado de la siguiente manera:

Visto el Expediente N° 115/2008, y dado que en las opiniones vertidas por representantes del Departamento Ingeniería en Sistemas, según Nota del 17/03/09, no se observa disconformidad evidente sobre el programa analítico de la asignatura Química, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, elevado por el Consejo Departamental de Materias Básicas, la Comisión de Enseñanza reitera la propuesta de aprobación de fecha 11/11/2008.

*El señor Decano* pregunta si es el único despacho.

*La consejera Voget* explica que en la Comisión se quedó a la espera de la respuesta de Sistemas, que hasta ese momento no estaba, y ante la inminencia del comienzo de clases, si no llegaba, lo iban a aprobar como lo había presentado Materias Básicas.

*La consejera Ferrer* aclara que ellos no estaban cuando se hizo el despacho, por lo tanto, quieren opinar sobre el tema.

*El señor Decano* dice que entonces hay un despacho y va a haber una moción.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

*La consejera Meier* comenta que el programa analítico de química lo habían mandado al Departamento de Sistemas para que evalúe qué temas se tienen que dar de química en Ingeniería en Sistemas, por lo que escuchó de la respuesta del Departamento, no fue una reunión oficial del Departamento para tratar el tema, sino que fue informal, porque el consejero Badoglio es consejero Departamental y no estuvo, además, no hay acta.

*La consejera Voget* aclara que en la nota de elevación del ingeniero Vitri dice: que adjunta las notas presentadas al Departamento, y que esos temas fueron expuestos en reunión de Consejo Departamental a fin de año.

*El consejero Vitri* dice que en el Consejo Departamental, se trató el tema tanto de química como de física, y se designó al analista Rubén González, él consideró interesante que estuviera el ingeniero Tabacman, y también se incorporó el señor Mariano Badoglio a esa Comisión, para tratar este tema, por lo tanto, lo que hizo fue pedir un informe de lo que hicieron estas tres personas.

*La consejera Ferrer* escuchó que en la nota dice que fue una reunión informal con la gente de Materias Básicas, el consejero Badoglio no fue notificado formalmente de la reunión, por lo tanto no estuvo presente en el tratamiento, fue algo que se dio en una mesa de examen y que no se puede tomar como una opinión formal del Departamento y de la Comisión.

*El consejero Vitri* dice que se quedó en reunión del Consejo Departamental, que esta gente iba a tratar el tema y se iban a reunir cuantas veces fuera necesario, y así lo hicieron con el doctor Foffano. Cuando le presentaron el informe, lo elevó al Consejo Directivo. Agrega que hay un detalle muy importante, que dice de crear una Comisión interdisciplinaria para ir viendo cómo se va dictando la cátedra, esto quiere decir que no es que quede fijado y determinado un programa analítico, la realidad es que hay que empezar con un tema, e ir viendo cómo se va desarrollando la cátedra, para él es fundamental el funcionamiento de la Comisión, para que trabaje en las correcciones del programa.

*La consejera Meier* cree que no se ha avanzado en esa Comisión porque química no tiene nada que ver con Sistemas, entonces no saben qué tienen que hacer, ni qué se tiene que dar de química para Ingeniería en Sistemas, de ahí parte todo el problema, es una materia que se implementó en el nuevo plan de estudios y fomenta el ciclo general de conocimientos básicos, con el cual los estudiantes se vienen oponiendo, porque eso hace más básica la formación del ingeniero.

*El consejero Vitri* recuerda que también el Departamento se viene oponiendo, desde hace tiempo, por eso están las materias específicas en el primer año.

*La consejera Meier* repite que los estudiantes lo han puesto en discusión, y afortunadamente el Departamento Sistemas también, y así se pudo respetar un primer año en Sistemas con materias específicas. El consejero Badoglio les comentó que en esa primera reunión, que estuvo presente, nadie sabía qué tiene que ver química con Ingeniería en Sistemas de Información, ni qué contenidos se tienen que dar. En la nota el doctor Foffano dice que hay que brindar al estudiante la mayor comprensión de la



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

importancia de la Química en la formación profesional del Ingeniero en Sistemas de Información, y motivarlo, se pregunta cómo los van a motivar. Cree que hay que seguir discutiendo sobre este tema, pero insiste que es una materia que no debería estar en la currícula y por eso lo vienen discutiendo en el Departamento, para que se pueda adecuar de tal manera que no represente un problema al estudiante y a la carrera.

*El señor Decano* informa que técnicamente hay un despacho de Comisión.

*La consejera Ferrer* propone que vuelva al Departamento Sistemas y que haya una resolución del Departamento corrigiendo el programa.

Se vota el despacho de Comisión. Se abstienen las consejeras Ferrer y Meier.

Se vota la moción de la consejera Ferrer. Obtiene dos votos.

Se aprueba el despacho de Comisión.

*El señor Decano* propone que, si la Comisión avanza y tiene algunas correcciones las trae el plenario y se modifica.

*La consejera Gimenez* explica que tiene que haber un programa aprobado, porque con física por ejemplo, que es el expediente que sigue, los alumnos cursaron la materia el año pasado, hoy piden un programa por Mesa de Entradas y no hay ningún programa oficial, entonces qué se le entrega a ese alumno cuando solicita un programa legalizado para hacer un trámite, lo mismo pasa con ingeniería y sociedad, que se va a tratar después, por lo menos, que haya un programa aprobado y luego se va mejorando.

#### **5. Expte. N° 158-2008: Solicitud de aprobación Programa Analítico, asignatura “Física II”, carrera ISI. Dpto. MB.**

*La consejera Voget* explica que en este expediente se encuentra el programa sintético para física, de la Ordenanza N° 1150 que, según tiene entendido, lo redactaron todos los Directores de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de toda la Universidad, también se adjuntó una nota con la opinión del ingeniero Federico Ferroggiaro, que dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que como Director de Área le indiqué al ingeniero Juan Carlos Duret, que se pusiera en contacto con el ingeniero Mario Amor Pérez, para tratar los temas prioritarios de Física II, luego de haber conversado con el ingeniero Aníbal Luciano Peirolo, Director de Materias Básicas en el mes de noviembre de 2008.

Posteriormente, 9 de marzo del corriente año, en la Comisión de Enseñanza, se llegó a la conclusión que los temas prioritarios eran los referidos a corriente eléctrica, circuito, etc. y las Leyes de Maxwell. Los temas referidos a “Calor” no son prioritarios en la formación de los Ingenieros en Sistemas.

*La consejera Voget* aclara que cuando lo analizaron no estaba en el expediente la nota del ingeniero Ferroggiaro, por lo cual la Comisión se remitió al programa sintético, en ese programa, calor, está considerado como el primero de los contenidos mínimos para la asignatura, con lo cual la Comisión de Enseñanza reitera la propuesta de aprobación que hizo oportunamente.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

*El consejero Galmarini pregunta en qué nivel está Física II.*

*La consejera Voget responde que se da en el segundo nivel.*

*El consejero Galmarini según entendió el Departamento Sistemas dice que se debe dar Física con conceptos de corriente eléctrica, circuito y las Leyes de Maxwell.*

*La consejera Voget le responde que es así.*

*El consejero Galmarini cree que no puede obviarse la consulta con el Departamento Materias Básicas, al tratarse de un programa de física, como ya mencionó en la reunión pasada, habría que preguntarle al docente de física, que va a estar a cargo de esa cátedra, si él puede dar bien esos conocimientos, con las materias correlativas, porque a lo mejor están hablando de dar una materia en un segundo nivel, que en una de esas es para un tercer nivel, habría que ver que es lo necesario y que no.*

*La consejera Voget aclara que la Comisión de Enseñanza decidió eso tomando como válida la propuesta que eleva el Consejo Departamental de Materias Básicas, aprobada por unanimidad, con el programa analítico adecuado al programa sintético, eso se tomó como opinión de Materias Básicas, lo que aprobó por unanimidad, y elevó al Consejo Directivo; no cree que puedan elevar algo aprobado por unanimidad, con lo cual no estén de acuerdo.*

*El consejero Galmarini dice que si la Dirección del Departamento, como los consejeros departamentales, entre los cuales incluye a los estudiantes, consideran que química no tiene que estar en la currícula, tienen que hacer una propuesta para reformar el plan de estudios y elevarla para que lo traten en la reunión de Directores de Sistemas y que vean si sacan química de la carrera, son dos discusiones distintas, le parece bien adecuar el programa a los requerimientos de la carrera, siempre y cuando lo permitan los conocimientos previos, pero insiste en que son dos cosas distintas.*

*La consejera Ferrer dice que en este expediente hay una propuesta concreta del Departamento Sistemas en relación a los contenidos de física, y también se discute la opinión que presentaron, entonces siempre se da vueltas sobre lo mismo, le parece que hay temas, como por ejemplo calor, que son completamente innecesarios en la carrera de Ingeniería en Sistemas, que no los necesitan, si no que alguien le explique para qué tienen que dar ese tema, no tiene ni idea para qué lo ponen en la currícula, por ejemplo, cuando cursó comunicaciones y redes no tenían ningún elemento vinculado a la física, que si necesitaban en esa materia, por lo tanto, hay un montón de cosas que tienen que ver con la física que necesitan en la carrera, y sin embargo, no las están dando, entonces cree que si hay una opinión del Departamento respecto de ese tema, tienen que incorporarlo al expediente, inclusive en el Departamento Materias Básicas, el programa no se aprobó por unanimidad, eso fue elevado por el Director del Departamento, no hubo una reunión donde se aprobó por unanimidad, porque acá está presente un consejero departamental que estuvo en la reunión y no lo aprobó, entonces por unanimidad no fue, sino que busquen el acta con la firma del consejero estudiantil, ellos van a votar en contra del programa presentado por el Departamento Materias*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Básicas, e insiste que es necesario que se incorporen las modificaciones necesarias, acorde a lo que necesita la carrera.

*El consejero Ocampo* opina que vuelven a cero, porque este tema se pospuso el año pasado para que lo vea el Departamento, cree que ha tenido el tiempo necesario para verlo, entonces no pueden decir ahora que vuelva al Departamento, pregunta quién hace el programa con los contenidos mínimos.

*La consejera Voget* responde que se reunieron todos los Directores de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de todas las Regionales donde se dicta y analizaron el nuevo diseño del plan, teniendo en cuenta los estándares que tenían que prever para acreditar la carrera.

*El consejero Ocampo* le pregunta al ingeniero Vitri si estuvo presente en esa reunión.

*El consejero Vitri* responde que todo lo referido a básicas no se trató allí, siempre se discutió lo específico, aclara que se hicieron varias reuniones para poder aprobar este nuevo plan 2008, donde los Directores de Ingeniería en Sistemas, puntualizaron siempre sobre las materias específicas, con respecto a las materias básicas, simplemente se pautó un contenido mínimo.

*El consejero Ocampo* opina que arrancaron mal de entrada, porque al no haber tomado opinión sobre eso, ahora hay que aceptar lo que viene cocinado.

*El consejero Nocino* dice que es un debate que se dio fuertemente en todos los Departamentos, por lo menos en el Departamento Ingeniería Eléctrica, y la injerencia que toma el Departamento Materias Básicas en el diseño de los trayectos curriculares de los contenidos básicos, a veces no coincide con la temática del Departamento de la especialidad, entonces es importante lo que dice el Departamento Sistemas, y cree que hay que hacer hincapié en el desarrollo de ese planteo, independientemente de lo que diga Materias Básicas, porque éste es proclive a incorporar temáticas que tiene mucho que ver con ellos y a veces no se ajusta a los contenidos y a las vinculaciones prácticas que tiene la carrera, entonces, en su afán de dar ejes y contenidos incorporan temas que a veces no tienen una directa relación con la profesión, cuando el Departamento Ingeniería Eléctrica planteaba que tenían que dar ciertos contenidos de matemática, que les servía para hacer análisis de fundamentos de señales, les proponían otros temas que no eran directamente necesarios, y los llenaban con contenidos que eran muy importantes para el análisis abstracto de la materia, pero a ellos no les servía, cree que hay que darle fuerte injerencia a los Departamentos en los análisis de los trayectos curriculares de los contenidos básicos, por supuesto teniendo en consideración la participación del Departamento Materias Básicas, pero tienen que darle fuerte protagonismo a los Departamentos en este tratamiento, lo que le preocupa es que el Departamento Ingeniería en Sistemas no haya elaborado un contradespacho, el estaría deseoso de aprobar lo que propusieran los colegas del Departamento Sistemas, por lo tanto, como le da la impresión que no hay algo definido por el Departamento Sistemas, adelanta su voto negativo hasta que el Departamento termine de elaborar un proyecto que sea más coincidente con los intereses de la carrera.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

*El consejero Vitri* manifiesta que el ingeniero Ferroggiaro, no fue tomado al azar, aclara que este tema fue planteado en una reunión de Consejo Departamental, y fue elegido porque es Director de Área de la parte de Computación, y tiene relación directa con Comunicaciones y con Redes, o sea que todo tiene una hilación como para que el contenido de física empiece a tener una orientación en todo lo que se refiere a lo básico.

*El consejero Chiocchini* explica que el Departamento Ingeniería Mecánica ha llegado a un acuerdo, aprobado por el Director de la UDB Física, y han mejorado y ordenado las cosas, han bajado contenidos en el segundo año y dan algo en tercero y cuarto, y lo han orientado. Está de acuerdo en que las materias básicas son importantes en la carrera, pero deben estar orientadas y no dar temas que nunca más se ven, piensa que hay que aggiornarse al año 2009, porque la ingeniería ha cambiado, el sistema ha cambiado una barbaridad y también ha cambiado mucho lo que hace un ingeniero en una empresa. Aclara que va a votar en contra porque no ve que del Departamento Ingeniería en Sistemas haya algo claro, si fuera algo consensuado entre los dos Departamentos, estaría de acuerdo, pero no lo ve de esa manera.

*La consejera Voget* pregunta qué participación se le ha dado alguna vez al Departamento Materias Básicas en la discusión de los planes de las carreras, porque, por el comentario del ingeniero Nocino, parecería como que las asignaturas del ciclo básico de las carreras, están digitadas por Materias Básicas, y en realidad cree que Materias Básicas no participó de ninguna reunión, del diseño de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, ni siquiera en la que se hizo en esta Regional, supone que los contenidos básicos, habrán venido de Rectorado, porque si los Directores de la carrera no los trataron, evidentemente los trató alguien de Rectorado, y a Materias Básicas le llega una ordenanza, donde ordenan hacer eso, y muchas veces en las planificaciones de Básicas hay docentes que dicen, tal y tal tema de los contenidos mínimos no se pueden dar por una cuestión presupuestaria, de tiempo, de contenidos previos y demás, por eso cuando empezó a hablar el ingeniero Chiocchini y dijo que decidieron bajar contenidos de física le dio otra pauta de la poca conexión que hay con Básicas, pero después aclaró que lo había consensuado con el Director de la UDB Física. La idea es que esa discusión sea permanente, porque Básicas no siempre está de acuerdo con los programas que llegan en las Ordenanzas.

*El consejero Vitri* aclara que el tema del plan nuevo fue un trabajo que se originó en Buenos Aires, pero con fuertes críticas desde Rosario, por eso después, gracias al apoyo del señor Decano, al trabajo que hizo Alejandro Rozas, a los Directores de Área, y otras personas más, empezaron a generar todo un movimiento como para estar al tanto de la situación, y de lo que querían hacer, y gracias a Dios, pudieron ir encajando las cosas de otra manera y no de la forma que venían disparadas desde Rectorado, recuerda que la Facultad es un motor, no un generador.

*El consejero Galmarini* aclara que no tiene la postura de que el programa, como dice la consejera Voget, sea hecho por Básicas, cree que hay reuniones de Directores de Departamentos donde se fijan los



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

contenidos mínimos de las materias básicas necesarios para las carreras, cree que eso, por más que venga cocinado, por alguien fue analizado; que no se haya discutido, es un problema de los que aprueban el plan, porque si acá se hizo una reunión de Directores de Sistemas, para aprobar un plan, trajeron los contenidos de esas materias cocinados y los aprobaron, es una falencia de los Directores que estaban presentes y aprobaron el plan, cree que el Departamento Materias Básicas no tiene que estar desconectado en la formación de esos programas y tiene que tener participación en la elaboración de esos contenidos, que tienen que ser formulados por los Consejos Departamentales. No se opone a que el Departamento Sistemas reforme el programa de física II, pero que traigan las modificaciones hechas para que el Consejo Directivo las apruebe, también le gustaría conocer la opinión de los docentes que dan esa materia, para ver si lo pueden implementar. Por otro lado, se pregunta, de acuerdo a la postura de algunos consejeros, si no aprueban el tema y esperan a que el Departamento Sistemas traiga la propuesta, cómo empiezan el año lectivo, qué hacen, van al Departamento Sistemas se quedan hasta las tres de la mañana, lo llaman al ingeniero Ferroggiaro, aparte no está completo el programa, están algunos temas, le parece que no es para aprobarlo así, por lo tanto, va a aprobar el proyecto de la Comisión, porque cree que no pueden aprobar otra cosa, porque no existe.

*El señor Decano* comenta que hay una cuestión práctica que está impidiendo avanzar en el tratamiento del programa, si el Departamento Sistemas formó una Comisión para el programa de química, propone que también siga analizando el programa de física II, esto puede ser tratado en próximas reuniones, pero técnicamente necesitan un programa para empezar la semana próxima, a lo mejor todos están de acuerdo, en que no es lo óptimo, pero hay una necesidad imperiosa de tener un programa para empezar, mientras tanto, pueden seguir analizándolo y corregir en el momento que corresponda.

*El consejero Leone* mociona cerrar la lista de oradores, recuerda que esta es la segunda reunión que vienen discutiendo el tema y siempre dan vueltas sobre lo mismo, repite que se pasó al Departamento Sistemas para que lo discutan, se pongan de acuerdo y traigan un programa, coincide con el señor Decano, respecto de aprobar el que está, que lo siga discutiendo el Departamento Sistemas y que haga una propuesta concreta, y en todo caso, que opten por el sistema que adoptó el Departamento Mecánica, que hagan un acuerdo, porque si el programa lo mandan cada uno por su lado, nunca van a tener un programa unificado, la única manera es hacerlo entre los dos Departamentos.

Se vota y aprueba el cierre de la lista de oradores.

*La consejera Giménez* opina igual que el consejero Leone, que el programa venga consensuado, por los dos Departamentos, porque la discusión debe hacerse en ellos y no en el Consejo.

*El consejero Ocampo* manifiesta que es consejero directivo, y también, consejero departamental, recuerda que en el Estatuto anterior, decía claramente sobre la necesidad de trabajar en conjunto, los Departamentos de la especialidad con el Departamento Materias Básicas, a los efectos de elaborar un plan de estudio coherente, eso desapareció en el nuevo Estatuto, pero cree que el espíritu se sigue



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

manteniendo, es decir, que haya esa vivencia de que los dos Departamentos tanto Materias Básicas, como el de la especialidad, sigan haciendo una suerte de trabajo, de manera de tener un programa acorde a cada especialidad, en el caso del Departamento Mecánica, se dieron cuenta que no eran dos cosas aisladas, que se podían complementar, que se podía ser coherente en los contenidos de las materias, porque ellos tienen varias asignaturas de básicas, por lo tanto, debían acomodar los contenidos de tal manera que sean útiles en la especialidad, y en la realidad profesional después, está de acuerdo que por ahora se arranque con esto, pero que eso no lleve a decir está terminado el tema, deben hacer el esfuerzo para ir perfeccionándolo, propone arrancar con el programa que está y empezar a trabajar ya para mejorarlo, no esperar al año que viene. Va a votar a favor, por lo menos, para que arranquen las clases con un programa.

*El señor Decano* dice que se puede poner un artículo donde se solicite que los Departamentos Materias Básicas e Ingeniería en Sistemas de Información, envíen un programa consensuado.

*La consejera Meier* comenta que ellos iban a mocionar para que en el programa analítico no esté la parte de termodinámica y que empiece con la parte de circuitos y ondas, propone arrancar con las observaciones del ingeniero Ferroggiaro.

*El consejero Nocino* propone aprobar el programa de la materia con las modificaciones y observaciones hechas por el ingeniero Ferroggiaro.

*El consejero Galmarini* opina que la moción planteada es impracticable porque si comienzan las clases el lunes, mañana hay que decirle al docente que va a dar, y lo va a tener que preparar el fin de semana, realmente no entiende.

*El señor Decano* pregunta si la Comisión mantiene el despacho.

*La consejera Voget* responde que sí.

*La consejera Meier* mociona que en la asignatura física II de Ingeniería en Sistemas, se dicten todos los puntos de electricidad y magnetismo, y de ondas y óptica física.

*La consejera Voget* observa que no tiene nada que ver con la nota del ingeniero Ferroggiaro.

*La consejera Meier* dice que no estudia Ingeniería en Sistemas, pero entiende que la parte de comunicación, es la parte de ondas, que tiene que ver con la carrera, por lo tanto, que se haga un acta acuerdo entre los dos Departamentos para que esos contenidos estén orientados a la especialidad.

Se vota el despacho de Comisión y luego la moción de la consejera Meier.

Se aprueba el despacho de Comisión.

**6. Expte. N° 175-2008: Dpto. IE, solicita renovación por aplicación artículo 29°. Ing. Masía, Hugo Víctor. Asignatura “Fundamentos para el Análisis de Señales”.**

*La consejera Voget* informa que se trata de la aprobación de la Comisión Evaluadora para la aplicación del artículo 29 del Estatuto Universitario, para el ingeniero Hugo Víctor Masía, en el cargo de Profesor



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Titular, del Departamento Ingeniería Eléctrica, en el expediente está la documentación completa, por lo tanto, la Comisión de Enseñanza propone:

Aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora, que entenderá en la aplicación del artículo 29 del Estatuto Universitario, para el docente Hugo Víctor Masía, en el cargo de Profesor Titular, una (1) dedicación simple, del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Se vota y aprueba.

**7. Expte. N° 001-2009: Área Posgrado Propone Jurado de Tesina para el aspirante a Lic. en Informática Oscar Barisonzi .**

*La consejera Voget* informa que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de la Tesina para el aspirante a licenciado en Informática Oscar Barisonzi, la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconseja:

Aprobar como Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Informática Oscar Barisonzi, al doctor Raúl Eduardo Kantor, ingeniero Ricardo David Tabacman y licenciado Ernesto Alberto Luque, como titulares; y a los ingenieros Guillermo Horacio Reyes y Enrique Juan Porta, como suplentes.

Se vota y aprueba.

**8. Expte. N° 003-2009: Dpto. MB solicita aprobación del programa analítico de la asignatura “Ingeniería y Sociedad”.**

*La consejera Voget* explica que se trata de la aprobación del programa analítico de la asignatura Ingeniería y Sociedad. Recuerda que se discutió en la Comisión una propuesta para pasarlo al Departamento Ingeniería en Sistemas para que lo analicen, pero el tema es que hay alumnos que ya la cursaron y en algunos casos la aprobaron, por lo tanto, hay que solucionar el problema de esos estudiantes. Agrega que igualmente se puede hacer la discusión en los Departamentos, como en los casos anteriores. A continuación lee el despacho de Comisión:

Dado que la asignatura Ingeniería y Sociedad de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, fue dictada en el transcurso del año 2008, la Comisión de Enseñanza propone aprobar el programa analítico elevado por el Consejo Departamental de Materias Básicas.

Se vota y aprueba.

Las consejeras Ferrer y Meier votan por la negativa.

**9. Expte. N° 004-2009: Dpto. MB solicita aprobación del curso “Ciencia y Tecnología: El siglo XX o el nacimiento de un Universo Nuevo”.**

*La consejera Voget* explica que es una propuesta del Departamento Materias Básicas para la aprobación del dictado del curso: Ciencia y Tecnología: El siglo XX o el nacimiento de un Universo Nuevo, dirigido a docentes en general, becarios de Materias Básicas, y también a docentes de otros Departamentos, tiene una duración de treinta horas reloj, lo va a dictar el ingeniero Rípodas, no tiene costo alguno para los



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

asistentes ya que el docente lo va a realizar con carga a su dedicación, con lo cual la Comisión de Enseñanza propone aprobar el dictado de dicho curso.

Se vota y aprueba.

**10. Expte. N° 005-2009: Dpto. IC. Renovación por aplicación artículo 29. Asignatura “Instalaciones y de Gas”. Arq. Horacio Panvini.**

*La consejera Voget* informa que se trata de la aprobación de la Comisión Evaluadora para la aplicación del artículo 29 del Estatuto Universitario, para el ingeniero Horacio Antonio Panvini, en el cargo de Profesor Titular, del Departamento Ingeniería Civil, por lo tanto, la Comisión de Enseñanza propone:

Aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora, que entenderá en la aplicación del artículo 29 del Estatuto Universitario, para el docente Horacio Antonio Panvini, en la asignatura Instalaciones Sanitarias y de Gas, en el cargo de Profesor Titular, dos (2) dedicaciones simples, del Departamento Ingeniería Civil.

Quiere dejar mención, que en la documentación de este expediente falta el informe del Director del Departamento, para que se agregue antes de ser elevado a la Comisión Evaluadora.

Se vota y aprueba.

**11. Expte. N° 006-2009: Dpto. IC. Renovación por aplicación artículo 29. Asignatura “Instalaciones Termomecánicas”. Ing. Adolfo López Pinasco.**

*La consejera Voget* informa que se trata de la aprobación de la Comisión Evaluadora para la aplicación del artículo 29 del Estatuto Universitario, para el ingeniero Adolfo Vicente López Pinasco, en el cargo de Profesor Asociado, del Departamento Ingeniería Civil, por lo tanto, la Comisión de Enseñanza propone:

Aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora, que entenderá en la aplicación del artículo 29 del Estatuto Universitario, para el docente Adolfo Vicente López Pinasco, en la asignatura Instalaciones Termomecánicas, en el cargo de Profesor Asociado, una (1) dedicación simple, del Departamento Ingeniería Civil.

Señala que en la documentación de este expediente también falta el informe del Director del Departamento, pide que se agregue antes de elevarlo a la Comisión Evaluadora.

Se vota y aprueba.

*La consejera Voget* propone tratar en forma conjunta los Expedientes N°s. 007, 008 y 009/2009.

Se acepta.

**12. Expte. N° 007-2009: Dpto. IC. Renovación por aplicación artículo 29. Asignatura “Hidráulica General y Aplicada”. Ing. Oscar Blanco Genero; Expte. N° 008-2009: Dpto. IC. Renovación por aplicación artículo 29. Asignatura “Análisis Estructural II”. Ing. Raúl Alberto Seffino; Expte. N° 009-2009: Dpto. IC. Renovación por aplicación artículo 29. Asignatura “Estructuras de Hormigón”. Ing. Jorge Fernández Milani.**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

La consejera Voget comenta que los tres expedientes son del mismo tenor que los dos anteriores y corresponde la misma mención.

Aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora, que entenderá en la aplicación del artículo 29 del Estatuto Universitario, para el docente Oscar Blanco Genero, en la asignatura Hidráulica General y Aplicada, en el cargo de Profesor Asociado, una y media (1,5) dedicaciones simples, del Departamento Ingeniería Civil.

Aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora, que entenderá en la aplicación del artículo 29 del Estatuto Universitario, para el docente Raúl Alberto Seffino, en la asignatura Análisis Estructural II, en el cargo de Profesor Titular, una (1) dedicación simple, del Departamento Ingeniería Civil.

Aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora, que entenderá en la aplicación del artículo 29 del Estatuto Universitario, para el docente Jorge Arturo Fernández Milani, en la asignatura Estructuras de Hormigón, en el cargo de Profesor Titular, una (1) dedicación simple, del Departamento Ingeniería Civil.

Se votan y aprueban.

### **13. Expte. N° 010-2009: SAE. Programa de Becas 2008**

La consejera Voget informa que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles adjunta una planilla con el detalle de los alumnos que fueron becarios durante el año 2008, y solicita rápido tratamiento para enviar los informes a Rectorado. Los informes adjuntos solamente contienen las tareas que han realizado los becarios en los distintos Departamentos, y adjunto a cada informe del becario, un informe del Director del Área, ya sea del Departamento o Secretaría. La Comisión de Enseñanza propone aprobar los informes remitidos por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

La consejera Meier aclara que ellos van a votar en contra, porque es un informe que tendrían que haberlo estudiado, de hecho no pudieron hacerlo; pidieron copia del mismo y hasta el día de hoy no han tenido respuesta, porque quieren saber quiénes fueron los beneficiarios, qué hicieron y demás, por lo tanto, no tienen herramientas para aprobar un informe como ese, que además, tendría que haber llegado antes al Consejo.

Se vota y aprueba.

Las consejeras Ferrer y Meier votan por la negativa.

### **14. DIPLOMAS FRR N° 769/2009**

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

*Ingeniería en Sistemas de Información*

RUSSO, Cecilia Natalia

BAREMBERG, Gabriel Marcos

SANSEOVICH, Ignacio Oscar

JOZAMI, Sebastián (\*)

RAGGI, María Victoria (\*)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario  
CONTI, Santiago Luis

PISTARINO, Ariel Pablo

TOME CATALA, Hernán Gustavo (\*)

D'AGOSTINO, Fernando Javier

BALDASSIN, Santiago Bernardo

VARGAS, Laura Giselle

*Analista Universitario de Sistemas*

BAREMBERG, Gabriel Marcos

MORENO, Antonio Edgardo

ACRICH, Javier Gustavo

RICCARDO, Adriana María del Luján

LANZILLOTA, Pablo Martín

CAMPAS OHNIKIAN, Pablo Gastón (\*)

VEGA, Andrés Aldo

LAZZARINI, Bruno

MORILLA, Lucas Gabriel (\*)

CRER, Javier Miguel

*Ingeniería Química*

BERNAY, Paulina

DIEZ, Esteban Jorge (\*)

DICKIE, Valeria Beatriz

CALLONI, Luciano

PEDRANA, Lucrecia

CAMPETELLI, Germán

BALLINA, Juliana Irene (\*)

*Técnico Universitario en Química*

SANCHO, Ivana María

SALDIAS, Nicolás Marcelo

CROSETTI, Marcelo Luis

ALESSI, Ignacio Aníbal (\*)

*Ingeniería Eléctrica*

CARBINI, Gustavo Esteban

MARTÍNEZ, Ramiro Sebastián (\*)

*Ingeniería Civil*

JAIMES, Evangelina Andrea



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

BENAVIDES, Carlos Damián (\*)

*Ingeniería Mecánica*

MOTTA, Adrián Gilberto

LONARDI, Lucas Ezequiel (\*)

*Especialista en Docencia Universitaria*

RUIZ, Patricia Viviana (\*)

*Licenciatura en Tecnología Médica*

VIANOLI, Jorge Atilio (\*)

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

#### **15. EQUIVALENCIAS FRR Nos. 711/2009**

*La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:*

ARRUA, Norberto Omar

DEL VALLE, Juan Manuel

BRESSAN, Juan Marcos René

PILOT, Claudio Antonio

SAMANIEGO, Fausto Renato

SCURACCHIO, Gustavo Vicente

SIERRA, Diego Hernán

CAPELETTI, Leandro Andrés

MANCINELLI, Pablo Daniel

CÓRDOBA, Sebastián Alberto

Se votan y aprueban.

#### **V. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO**

*El consejero Galmarini aclara que el Expediente N° 028/2009 tiene despacho, y el N° 087/2008, es un giro que hace la Comisión al señor Decano.*

#### **1. Expte. N° 028-2008: Llamado a concurso para cubrir cargos de docentes auxiliares, asignatura Química General, Dpto. MB. Reconsiderar Resolución CD N° 581/08.**

*El consejero Galmarini explica que en este expediente se llamó a concurso, para la materia Química General, de la carrera Ingeniería Mecánica. El postulante, ingeniero Juan Manuel Alarcón, presentó un recurso argumentando una no adecuación de los tiempos de la Resolución del Consejo Directivo N° 156/2008. El Consejo Directivo dio lugar a la recusación, anulando el llamado a concurso, mediante Resolución N° 581/2008. Luego fue girada por Secretaría Académica una nota solicitando reconsideración de dicha Resolución, por lo tanto, en la reunión de Comisión se decidió mantener vigente la Resolución del Consejo Directivo N° 581/2008, dando de baja a la Resolución del Consejo Directivo*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Nº 156/2008 y solicitando al Departamento Materias Básicas que, en caso de ser necesario, efectúe un nuevo llamado encuadrado en las Ordenanzas Nºs. 1181 y 1182. Señala que a pedido del Departamento Concursos, se agregó la Ordenanza Nº 1182, que la habían omitido a finales del año pasado.

Se vota y aprueba. Se abstiene la consejera Voget.

*El consejero Galmarini* informa que en el **Expediente Nº 087-2008: Presupuesto 2009**, hay algunas novedades, como por ejemplo, una presentación del Centro de Estudiantes, por eso insiste en que el tema pedido sobre tablas tiene que quedar en Comisión, en función de ello se hizo un giro al señor Decano que dice lo siguiente:

Visto lo elevado por el señor Decano, a partir del folio 34 y la Nota FRR Nº 1500, de fecha 19/03/09, presentada por el señor Emilio Seguer, en carácter de Delegado Gremial de APUTN, en la cual se observan errores, a su criterio, en la confección del presupuesto No Docente (folio 49).

Que de lo observado en el expediente, surge que la información solicitada por la Comisión de Administración y Reglamento, en folio 1, no está en el mismo, o está incompleta.

Que lo agregado a partir del folio Nº 34, es un resumen del presupuesto y que para un mejor entendimiento es necesario efectuar un desglose.

Por ello la Comisión de Administración y Reglamento solicita:

Efectuar un desglose de todo el presupuesto del año 2009, a partir del folio 34.

Se vota y aprueba el pase de la Comisión al señor Decano.

## **VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS**

### **1. EQUIVALENCIAS FRR Nº 1123/2009**

*La consejera Voget* lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

POBLETE, Alain

ALEGRETTI, Elias Daniel

GIANNINI, Matías Antonio

PANNONE, Fabio Marcelo

Se votan y aprueban.

### **2. DIPLOMAS FRR Nº 1497/2009**

*La consejera Voget* lee la nómina de solicitudes de diplomas:

*Ingeniería en Sistemas de Información*

ROMANI, Gisela Paola

*Analista Universitario de Sistemas*

ACEVEDO, Martín Omar

*Ingeniería Química*

NIETO DEGLIUOMINI, Lucas

*Técnico Universitario en Química*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario  
MENIN, Maricel Andrea

*Licenciatura en Informática*

AROZENA, Oscar

RIPANI, Luciano Ernesto

MARTÍN, Susana Nidia

JÄGER, Mónica Ruth

*Especialista en Docencia Universitaria*

PEZZOTTO, Stella Maris

*Ingeniería Laboral*

MASTRONARDO, Verónica Evangelina

Se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

### **3. DECLARACIÓN 33º Aniversario del Golpe del 76**

*La consejera Gimenez* lee el texto de la declaración realizada por los integrantes de la agrupación Pueblo y Reforma:

A treinta y tres años del golpe de Estado de 1976, es necesario ejercitar la memoria como sociedad, para no cometer los mismos errores del pasado, que desembocó en la más sangrienta dictadura de nuestra historia.

El sistema democrático es el camino que hemos elegido convencidos que es el correcto, nuestro compromiso es fortalecerlo y perfeccionarlo día a día desde el lugar que nos toca actuar. Esto se logra respetando nuestras instituciones, propiciando el debate de ideas en todos los ámbitos para enriquecernos colectivamente y combatiendo con las herramientas de la democracia toda aquella actitud que ponga en riesgo la estabilidad institucional de nuestro país.

El desafío es construir el futuro mientras se recuerda. De allí la importancia del ejercicio de la memoria que nos permite buscar en el pasado razones y señales para continuar la lucha, la ineludible lucha por una sociedad con justicia y dignidad para todos los argentinos.

Señala que le solicitan al Consejo Directivo que haga suya esta Declaración, para poder hacer un comunicado a través de dicho Cuerpo.

*A la consejera Meier* le parece bien que del Consejo Directivo salga una declaración recordando esa sangrienta dictadura del 76, que aún siguen desaparecidos muchos luchadores que justamente dejaron su vida por un país justo, que no tenga hambre, con trabajo, con educación pública. Señala que se está convocando a una marcha en Rosario, para el día 24 de marzo, a las 18:00 horas, en la Plaza San Martín, justamente para pedir memoria, verdad y justicia y cárcel común a los genocidas y represores de la última dictadura militar, por lo tanto, solicita al Consejo Directivo que adhiera a la marcha bajo esa consigna.

*La consejera Giménez* cree que se puede acercar a esa marcha la Declaración del Consejo.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

El consejero Galmarini propone hacer un comunicado invitando a la comunidad universitaria a adherir a la marcha.

El señor Decano dice que sería un comunicado invitando a la comunidad universitaria a esa marcha, y la Declaración que saldría del Consejo Directivo, serían dos cosas distintas.

Se votan y aprueban la declaración y el comunicado del Consejo Directivo.

#### **4. Pedido de Interpretación al Reglamento.**

La consejera Gimenez explica que lo pidió así, porque los estudiantes de Ingeniería en Sistemas de quinto año, se van a inscribir al Departamento Alumnos bajo un artículo del Reglamento de Estudios, que establece que, cuando les falte cursar 30 horas o menos, del último nivel de la carrera, se pueden inscribir sin necesidad de contar con las materias correlativas, de las materias a las cuales se inscriben. Después se modificó ese artículo que dice: cuando les falte 30 horas o la cantidad de horas que suma el último nivel de la carrera. Hoy los alumnos se van a anotar, y por ejemplo, en Sistemas que la mayoría de las materias son cuatrimestrales, para realizar la cuenta de las 30 horas con las materias cuatrimestrales, de 8 horas por cuatrimestre, suman en total 16 horas y se les va, entonces, en comparación con otros años, hay pocos alumnos inscriptos de quinto año, porque están todos frenados con este tema, porque están contando distinto las horas a como se venía contando desde hace años.

La consejera Ferrer aclara que en todos los Departamentos se cuenta la mitad.

La consejera Gimenez no sabe de qué forma hacer el pedido, por eso no lo presentó como proyecto, pero es necesario darle una solución a estos alumnos del quinto nivel, para que se cuenten la cantidad de horas como dice el reglamento, en realidad el tema es ese, que el reglamento de estudios no dice cómo hay que contar las horas, pero esto pasa únicamente en Sistemas porque tienen materias cuatrimestrales.

El señor Decano entiende que hay dos interpretaciones, cree que este Consejo tiene que dilucidar y lo puede hacer a través de una resolución dando instrucciones precisas para que no haya lugar a dudas, propone que armen un proyecto.

Se vota y aprueba.

#### **5. Partidas necesarias en la distribución del presupuesto 2009.**

La consejera Meier lee el proyecto de resolución:

Visto que se está llevando adelante la confección del presupuesto 2009 para nuestra Regional, y  
Considerando:

Que la grave crisis mundial que golpea fuertemente al país y las políticas del gobierno nacional profundizan la deserción estudiantil. Muchos compañeros se vieron obligados a conseguir un empleo y/o suspender sus estudios por cuestiones económicas. Con una inflación real arriba del 30%, los precios de los alquileres, comida, transporte aumentaron gravemente, al igual que los impuestos como luz, gas y agua. Se suma la incertidumbre respecto a los puestos de trabajo de los compañeros o los de sus familias, ya que como consecuencia de la crisis se frenaron la construcción, ramas completas de la producción, del



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

comercio y los servicios. Hay miles de despidos y suspensiones y la grave situación agropecuaria golpea de lleno a los pueblos del interior, de los que son oriundos muchos estudiantes de la Facultad.

Que se agudiza la deserción estudiantil. Se refleja en las estadísticas de las inscripciones. En las mesas de examen de julio de 2008 rindieron 800 compañeros menos que en el mismo turno del 2007, por ejemplo.

Que en este momento urge la necesidad de levantar la industria nacional. Es imprescindible que la Facultad tome medidas para fomentar el estudio de las ingenierías, tener una política que prevenga la deserción estudiantil, defender los contenidos de las carreras para una formación profesional completa acorde al proceso de reindustrialización necesario en la Argentina.

Que hay proyectos presentados en este sentido por los estudiantes, que están sin avance en su tratamiento desde hace años en las Comisiones de este Consejo Directivo.

Que un comedor universitario en nuestra Facultad sería de gran ayuda para el desarrollo de los estudios de nuestros compañeros, tanto para aquellos que en la actualidad se ven obligados a desertar de los estudios por limitaciones económicas, como para aquellos compañeros que siendo trabajadores vienen a la Facultad después de una larga jornada laboral a desarrollar sus estudios y que en muchos casos vuelven a sus casas a altas horas de la noche.

Que las becas de transporte BETRA que otorga la Facultad, no sólo no se entregaron en tiempo y forma durante el 2008 a los estudiantes beneficiarios con las mismas, sino que además aún se adeudan meses, por lo que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles no cumple con la resolución de este Consejo Directivo respecto a las BETRA.

Que las becas BASE, de servicio y de investigación son de apenas \$ 130.- mensuales, monto que hoy no alcanza ni para cubrir los costos de los alimentos de una semana, teniendo en cuenta además que los estudiantes hacen un trabajo, cumpliendo con funciones y responsabilidades como contrapartida de las mismas.

Por ello,

El Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional

Resuelve:

Artículo 1º.- Destinar en el presupuesto 2009 una partida de \$ 350.000.-, para subsidiar la apertura y funcionamiento de un comedor en las instalaciones de la Facultad, según el proyecto presentado por la presidencia del Centro de Estudiantes (Expte. N° 140/06). Con este monto se podrán repartir 500 raciones, garantizando a los estudiantes, docentes y no docentes de la Facultad un menú nutritivo \$ 2,50. Se adjuntan en el Anexo I una planilla con los costos actualizados de los menús y subsidios necesarios para distintas cantidad de raciones y precios para su evaluación.

Artículo 2º.- Dar cumplimiento urgente a la resolución de las becas de transporte, pagando lo que se les debe a los becarios 2008.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Artículo 3°.- Destinar en el presupuesto 2009 una partida para aumentar la cantidad de becas a un total de 200 beneficiarios, es decir otorgar el monto de dos viajes en colectivo urbano o de corta distancia, según se necesite, por día hábil a 200 estudiantes de la Facultad que lo requieran. Partida estimada según precios de transporte actuales: \$ 102.400.-

Artículo 4°.- Encomendar al Consejo Superior que el monto del módulo de becas BASE, de servicio y de investigación sea equivalente al de una dedicación de un ayudante de segunda.

Artículo 5°.- Garantizar en el presupuesto 2009 las partidas para los pedidos de los Departamentos según los presupuestos elevados para laboratorios, planta piloto, herramientas, etc.

Artículo 6°.- Contemplar en el presupuesto 2009 las partidas para acondicionar la aulas con cortinas, ventiladores, conexión red de gas para calefacción, arreglo de bancos, sillas y mesas.

Artículo 7°.- Destinar una partida para el acondicionamiento de los baños que usamos los estudiantes en la Facultad, proveyendo de jabón, papel higiénico y toallas descartables a los mismos.

*La consejera Meier* dice que en la Facultad hay cada vez más deserción, ellos ven que las aulas van quedando vacías, no solo lo demuestran las estadísticas, sino que se ve en los pasillos, recuerda que desde el año pasado los estudiantes vienen movilizándose por un comedor universitario, hay setecientas firmas que se juntaron en su momento, que están anexadas al expediente que iniciaron en el año 2006, y que quedó sin avance en la Comisión, por eso actualizaron los precios, hablaron con un cocinero profesional, que armó unos menús factibles que tendrían un costo de \$ 5,50, cada menú, con lo cual los estudiantes pondrían \$ 2,50 y la Facultad se tendría que hacer cargo de la diferencia, eso sumaría los \$ 350.000.- anuales que están solicitando en el proyecto, también se nombran otras cuestiones como las becas de transporte, hay compañeros que dependen de eso para venir a la Facultad, y sin embargo, todavía les adeudan meses del año pasado, recuerda que hay una resolución del Consejo Directivo vigente, que no se está cumpliendo.

*Siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos se retira el consejero Rozas.*

*La consejera Ramos* aclara solamente porque no quiere discutir que, aparte de no estar de acuerdo con los considerandos, donde dice que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles es la que no hizo el pago de las becas, señala que no es así, la Secretaría mandó la liquidación de las becas como corresponde y el señor Decano puede aclarar por qué no se pagaron, y además, nunca hubo tantos inscriptos a becas de transporte, jamás superaron los noventa alumnos, y, con respecto a las becas de alimentos, informa que, el año pasado se hizo una prueba piloto de inscribir a becas de alimentos y solamente dos alumnos se anotaron.

*La consejera Meier* dice que lo trajeron acá, justamente para discutir y aclarar, porque si no es la Secretaría de Asuntos Estudiantiles que no cumple con esa resolución, entonces, será la Facultad la que no cumple, pero le parece que hay puntos importantes en los considerandos, aunque a los consejeros no les guste, porque en este momento donde el mundo se está cayendo a pedazos, la Argentina necesita



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

fomentar la industria nacional y la Universidad Tecnológica Nacional le brinda la mitad de los ingenieros al país, por eso hay que hacer que esta Facultad esté llena de estudiantes que quieran venir a estudiar y que se reciban con carreras completas y con los títulos que necesitan, y repite que en general, se está aplicando una política que tiende a vaciar la Facultad y no a llenarla; y la situación económica influye mucho, de hecho, cree que este año van a ser muchos más los que necesitan las becas, los estudiantes hablan con ellos y les preguntan qué trámites tienen que hacer para pedir beca de cualquier tipo. Muchos quedaron fuera de sus lugares de trabajo y, por lo tanto, necesitan algún tipo de ayuda y cree que en la confección del presupuesto 2009 es imprescindible que estén estos puntos, algunos de ellos los comentó el señor Decano en su informe, por ejemplo lo de los baños, la seguridad e higiene, acondicionamiento de las aulas y demás, ve con alegría que parte de los pedidos estén satisfechos, pero de todas maneras son \$ 350.000.-, que viendo el presupuesto que acercó el Secretario Administrativo, esa cifra para la Facultad no es mucho, prácticamente no es nada, y sin embargo, a los estudiantes los puede ayudar muchísimo. En cuanto a las becas de alimentos que nombró la consejera Ramos, no sabe a cuáles se refiere y cree que no se le debe haber dado la difusión correspondiente, porque nadie tenía idea de que había becas para alimentos. Igualmente la situación cambió totalmente, repite que en el año 2006, juntaron 700 firmas de apoyo al proyecto de la apertura del comedor universitario y después hicieron otra encuesta curso por curso, evaluaron 44 cursos, y dio que el 77 % de los estudiantes, en el año 2007, querían el comedor universitario, cree que ahora ese número aumentaría mucho más por la situación que están viviendo todos. Piensa que hay lugares en la Facultad donde se puede hacer un comedor, saben que en otras Regionales funcionan, por ejemplo en la Regional La Plata, hay un comedor a \$ 1.-, en todo caso se podría ver cómo se ejecuta, según tiene entendido los estudiantes van la semana anterior y compran los tickets, para la semana siguiente, con eso ya planifican cuántas comidas tienen que hacer en la semana, como allí no tienen instalaciones para una cocina, lo hacen a través de viandas, y funciona en un zoom parecido al que se está haciendo en el patio de la Facultad, con lo cual, si la biblioteca de la Facultad pasa allí, el comedor podría funcionar en el lugar que actualmente ocupa la biblioteca, inclusive hay otros lugares donde podría funcionar de esa manera.

*El consejero Nocino* observa que en el pedido sobre tablas se han vertido un montón de conceptos, algunos de ellos muy importantes, que tienen directa relación con el presupuesto, y coincide con algunos de ellos, otros tienen demasiados contenidos y falacias, pero no dejan de ser expresiones de deseo. Se habla de políticas de vaciamiento, cuando acaban de aprobar en este Consejo algunas políticas que tienen que ver con la inclusión de los alumnos, y todos fueron partícipes para que esto así sea, por lo tanto, hablar de políticas de vaciamiento le parece que es un poco rápido. Recuerda que el gobierno nacional le asignó casi 70 millones de pesos más a la Universidad Tecnológica, que a la Universidad Nacional de Rosario, 536 millones de pesos es una cifra muy importante, no se puede hablar rápidamente de políticas de vaciamiento cuando el Estado está asignando, tal vez es insuficiente, un monto muy importante que le



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

cuesta mucha a la sociedad sostener, esta política de enseñanza libre y gratuita, por lo tanto, cree que tienen que ser cuidadosos con los términos que utilizan, porque por ahí no son todo lo exacto que creen. Por otro lado, se puede ver una actitud en los pasillos, que se soslaya acá, como por ejemplo, un cartel que hay afuera que dice: “El Decano se roba el presupuesto”, en otro cartel: “El Decano tiene una política de vaciamiento”, cuando cree que acá en el Consejo no tienen esa política, porque están apuntando siempre a conservar los alumnos dentro de la casa, y es una preocupación de este cuerpo que los alumnos se incrementen día a día, porque tiene que ver directamente con mantener la fuente de trabajo, entonces para no abundar y darle un tratamiento sobre tablas a un tema tan urticante sobre el final de la reunión, que le parece que da para un debate más importante, porque hay muchas cosas que se tienen que ver, como por ejemplo, qué lugar, qué política se va a utilizar para el financiamiento de este proyecto, cree que a este tema hay que tratarlo con los consejeros primero, en la Comisión y todo aquel que se quiera arrimar, pero no tratarlo sobre tablas porque ni siquiera tienen la posibilidad de hacer una lectura previa, porque este proyecto tiene que ver con incluir el tema del comedor universitario dentro del presupuesto de la Facultad, con algún diagnóstico de la situación nacional, con una declaratoria política muy interesante, pero sesgada y parcial, con una visión de la realidad que no sabe si el Consejo puede compartir en su plenitud, entonces se mezcló todo eso y se puso sobre tablas, por lo tanto, propone que se derive a Comisión para darle un tratamiento punto por punto, detalladamente, con el material en la mano, en el caso del proyecto relacionado con el comedor, ver si el presupuesto que hacen es acertado, analizar la logística del funcionamiento, le parece que debatirlo sobre tablas excede la capacidad de este Consejo, reitera su propuesta de pasarlo a Comisión para su análisis.

*La consejera Ferrer* repite lo que dijo en la Comisión de Administración y Reglamento, que le parece una falta de respeto que el presupuesto 2009 esté en cuatro hojas, sin ningún detalle de cómo se va a ejecutar la plata de la Facultad, y que se haya mandado así al Rector como el presupuesto oficial de la Facultad, le parece que deja mucho que hablar, teniendo en cuenta que el año pasado estuvo en discusión todo lo que fue la ejecución del presupuesto.

*El señor Decano* aclara que fue un pedido del señor Rector, administrativamente lo envió al Consejo porque sabe que el tema se está tratando acá, pero no como presupuesto de la Facultad, sino que fue un requerimiento de Rectorado, le parece que debe corregir las formas de observar y analizar las cosas, porque no es el presupuesto que se está discutiendo ahí, es una instrucción concreta y real, que tuvo que cumplimentar.

*La consejera Ferrer* retoma la palabra y dice en relación al presupuesto 2009, que lo tendrían que haber aprobado en la última reunión del Consejo Directivo del año pasado, cosa que no ocurrió y nunca estuvo en discusión qué presupuesto iban a tener para este año, ni qué necesitaban para la Facultad, ni para los estudiantes, estuvo en una Comisión, quedó ahí y no se puso en consideración en ningún momento el presupuesto 2009 en el Consejo Directivo, como viene ocurriendo hace años en esta Facultad, quiere



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

aclarar que desde que asumió como consejera vienen pidiendo que el presupuesto para ejecutar se discuta en el Consejo Directivo, ya que es una atribución de este Consejo discutir qué van a gastar durante el año, y quiere destacar también que, en todos los años que tienen consejeros estudiantiles dentro de este Consejo Directivo, no se hizo nunca hasta el año pasado, que hubo un conflicto abierto porque un grupo de docentes no cobraban desde principios de año por una partida presupuestaria que no se había enviado y los alumnos estuvieron treinta y ocho días sin clases, hasta ese momento, el presupuesto no se discutía, inclusive aparecieron un montón de irregularidades, de becas asignadas por el señor Decano, que no se sabía para qué eran, y ahora en ese requerimiento que el señor Decano tuvo que cumplimentar, dice en cantidad de becas entregadas en otros años dentro del concepto, autoridades: Decano y Secretarios, figuran seis becas, que cobran un determinado monto, que no se sabe para qué, y justamente coinciden con los seis cargos de autoridades: Decano y cinco Secretarios, en las plantas docentes pasa lo mismo, hay una cantidad determinada de docentes, y 125 becas con un monto, que tampoco se sabe en qué se gastó, a quién se asignaron esas becas, cómo se asignaron, si hay docentes que cobran con becas, por qué cobran así, lo mismo ocurre en la planta no docente, con lo cual, viendo como se maneja la plata de la Facultad, ella tiene derecho a pensar que una parte se la roban, igual que se la roban a nivel nacional, para comprar dirigentes en las elecciones, para comprar gobernadores, para comprar políticos, inclusive para ir a hacer clientelismo político a los barrios, hacen lo mismo en la Universidad, en Rectorado, y lo hacen en esta Facultad también. Cree que es necesario poner en discusión en qué se está gastando la plata en esta Facultad, más en un año electoral donde no se sabe adónde va a ir ese dinero, empezó el año, y todavía no se sabe en qué se va a gastar, se aprobó el refuerzo presupuestario en Rectorado y no saben en qué se va a utilizar la plata en la Facultad, ellos quieren que se gaste en bienestar estudiantil, por eso presentaron este proyecto y creen que es necesario asignar las partidas, esa va a ser la propuesta. Si pueden agregar una moción que se pase a Comisión, con la aclaración de que los pedidos a nivel general van a estar incorporados en el presupuesto 2009.

*La consejera Ramos* cree que son demasiados agravios, entonces le parece conveniente que, si se va a discutir en Comisión citen a las personas involucradas por la consejera para que expliquen.

*La consejera Ferrer* le responde que lo están exigiendo desde el año pasado, piensa que podrían haberlo explicado.

*Al consejero Cibils* le parece que es más falta de respeto lo que dicen ellos en los carteles, dicen que tienen derecho, se pregunta derecho a qué tienen, hubo una auditoría de la SIGEN, este organismo no dijo nada de lo que está diciendo la consejera, le parece que eso es una falta de respeto bien clara, acusar, decir que roban sin pruebas, y un montón de cosas más que se dijeron el año pasado, no quiere entrar en la discusión, porque es otro el tema que se está debatiendo, coincide plenamente con el consejero Nocino que este tema no se puede discutir sobre tablas, tiene que pasar a Comisión, discutirlo con tiempo, ver bien los números, y a partir de ahí tomar la decisión.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

*El consejero Galmarini* no coincide con los consejeros Cibils y Nocino, cree que este tema no tiene que pasar a Comisión, de modo tal que va a votar por la negativa, cree que estos temas están ya en Comisión hay un expediente armado de comedor universitario, hay una propuesta recién entrada del Centro de Estudiantes, hay otro expediente que se armó, en función de una propuesta del Centro de Estudiantes que ingresó por Mesa de Entradas el día 16 de marzo, donde piden varias cosas y dentro de eso está destinar los fondos para becas de transporte, aumento del monto de la cantidad de becas BASE, de Servicio y de Investigación, o sea que se trae al Consejo un tema sobre tablas que ya ingresó por Mesa de Entradas, esto le parece totalmente incongruente, por lo tanto, no merece ser tratado ni siquiera sobre tablas, porque están los temas en Comisión. El otro tema que entró a través de Mesa de Entradas es el expediente 19/2009, cuyo título es: Centro de Estudiantes remite propuesta para la distribución del presupuesto 2009 de la Facultad Regional Rosario, o sea que cree que hay demasiados temas entrados por el Centro de Estudiantes, que avanzan sobre el tratamiento del presupuesto, cuyo expediente se generó en octubre del año pasado, y que ya tiene direccionadas las temáticas sobre las cuales van a tratar el presupuesto del año 2009, cree que no es cuestión de incorporar algunos temas como el comedor universitario, donde hicieron una encuesta en el año 96 o 2006 que, lógicamente si van a encuestar a toda la comunidad universitaria, docentes, estudiantes, no docentes y les dicen que van a comer por un peso, van a tener dos mil, tres mil, cuatro mil o cinco mil personas que se van a anotar para comer por ese importe, eso es obvio, aclara que hay distintas formas de hacer las encuestas, direccionarlas, etc., a su vez hay información que se da que es engañosa, por lo tanto, cree conveniente empezar a ver seriamente lo que están tratando, porque tirar cifras de trescientos mil pesos, como que para la Facultad no es nada, les pregunta de dónde los van a sacar, a quién le van a cortar del presupuesto que viene asignado de Rectorado, y lo dan en cuentagotas, qué van a hacer, van a echar docentes, van a echar becarios, van a pedir aumento del presupuesto, si es así que traigan el proyecto para echar docentes, para echar becarios, para pedir aumento del presupuesto, que los hagan y los traigan; desde ya anticipa su voto negativo a esta propuesta, y se limitaría a tratar los temas que están en el Consejo, por otra parte habría que ver si le compete al Consejo Directivo tratar lo que sea becas, según tiene entendido las becas asignadas a la Facultad para los estudiantes, son atribuciones del Consejo Superior, por lo tanto este Consejo no puede modificar esa decisión.

*El señor Decano* aclara que técnicamente está la presentación sobre tablas y la moción de pasarlo a Comisión.

*La consejera Meier* solicita la palabra para el señor Augusto Fogolín.

Se aprueba.

*El señor Fogolín* le responde al ingeniero Galmarini que los trescientos cincuenta mil pesos que se están pidiendo, no son números en el aire, sino que se hizo un estudio, teniendo en cuenta los precios actuales, inclusive con precios mayorista, no es que alguien se puso, como se suele hacer a menudo, a poner números y decir éste va a cobrar tanto, el otro va a cobrar tanto, es un estudio que está bien hecho, bien



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

calculado, y es más, puede presentar todos los precios y facturas, hasta el mismo cocinero que les hizo los cálculos, repite no son números en el aire, son números actualizados hasta hace tres días, y lo que se está pidiendo es que eso se incluya dentro de la distribución del presupuesto 2009, como parte de una política del Consejo Directivo, para que, el Secretario Administrativo contemple este proyecto dentro del presupuesto 2009, con todas las justificaciones que tiene que, aunque el ingeniero Galmarini piense que dos mil o mil quinientas personas son mentirosas, o al revés quieren sacar ventajas, y como cuesta dos pesos con cincuenta, todos quieren comer en la Facultad, por quince pesos a la semana; en ese sentido, le dice al ingeniero Galmarini que no todos cobran beca, porque no todos tienen esa posibilidad, no dice que él la tenga o no, tampoco le interesa, en cuanto a la pregunta, de dónde van a sacar la plata, le responde que saquen una parte de todas las becas que daba el señor Decano; con las cuatro primeras, tienen lo que se necesita por mes para mantener el comedor, cuatro de más de veinte, algunas útiles y otras sin justificación, pero eso lo deja a criterio de cada uno.

*El señor Decano* le dice al señor Fogolín que vea el dictamen de la SIGEN.

*El consejero Cibils* dice que todo es injustificado, que justifiquen lo que dicen, les recuerda que el informe de la SIGEN salió negativo.

*El señor Fogolín* le responde que estuvo en discusión durante cuatro meses, y agrega que tiene grabado cuando dijo que el Decano le ofreció la beca y él la aceptó, además está en el acta de la reunión.

*El consejero Galmarini* dice que cuatro becas nos significan treinta mil pesos por mes.

*El señor Fogolín* le responde que si se ponen a estudiar hay miles de formas, está la plata que maneja la Fundación, les pide que no se sientan tocados, él no los está juzgando, ni los va a juzgar, en algún momento alguien lo hará; aclara, por más que algunos se enojen, que esas son las diferentes formas que existen, así como se estudió el plan de infraestructura, que se incluya dentro de ese presupuesto para el estudio, porque es factible concretarlo, no es una cosa imposible, repite que cinco secretarios del Decano cuestan trescientos cincuenta mil pesos al año.

*El señor Decano* dice que técnicamente corresponde pasar a votar el despacho presentado por los alumnos.

Se vota por la afirmativa. No se aprueba.

Señala que hay una moción para que el tema pase a Comisión.

Se vota por la afirmativa. Se aprueba el pase a Comisión.

**6. Expte. N° 016-2009: Centro de Estudiantes remite proyecto de resolución sobre: “Implementación de cursillo de ingreso Nivelatorio.**

*La consejera Meier* lee el proyecto:

Visto que no hubo cursillo Nivelatorio presencial para los ingresantes 2009, y

Considerando:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

La enorme necesidad de contar con un cursillo que nivele sin excluir, para adquirir los conocimientos mínimos para comenzar los estudios universitarios con la menor dificultad posible, teniendo en cuenta que el nivel de enseñanza medio es bajo y desigual, y que una parte de los ingresantes terminó sus estudios secundarios hace ya algunos años.

Que para adquirir dichos conocimientos la Universidad debe brindar clases presenciales y continuas, dictadas por docentes de la Facultad.

Que un buen cursillo de nivelación ayuda a prevenir la deserción durante el cursado de la carrera por dificultades académicas.

Que se presentó al área de ingreso desde la Secretaría Académica y la presidencia del Centro de Estudiantes una propuesta de cursillo de nivelación, sin tener una respuesta favorable por parte de la misma.

Que existe una nota de decanato (ME N° 397 de fecha 26/02/09), en la que indica claramente que la Secretaría Académica se compromete a inscribir a primer año todos los aspirantes inscriptos al “cursillo”, hayan aprobado los exámenes o no, y que se efectuará un listado de los estudiantes que no hayan aprobado para hacer un seguimiento a los mismos durante el cursado de la carrera, metodología que fue aplicada con éxito en el ingreso 2008.

Que los estudiantes del ingreso venimos movilizados desde hace años por un buen cursillo que nivele y que no excluya para que la UTN le brinde al país muchos ingenieros que ayuden a su reindustrialización.

La baja cantidad de ingresantes para el ciclo 2009 en las distintas carreras, y en especial de Ingeniería en Sistemas de Información, con lo que el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información entiende que este año deben abrir sólo 13 comisiones de 1° año en esa carrera, con lo cual hay recursos humanos a los que se debe reasignar tareas.

Por ello,

El Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional

Resuelve:

1. Encomendar al Departamento Materias Básicas que, con el auxilio del resto de los Departamentos, dispongan docentes para dictar un cursillo optativo para todos los ingresantes 2009.
2. Dicho curso será paralelo al cursado de la carrera de grado, optativo para todos los que quieran hacerlo y sin exámenes eliminatorios. Con un cursado diario de matemática y otro de física a contraturno, de 4 semanas de duración, iniciándose el 23 de marzo, en el que se desarrollen los temas propuestos por el área de ingreso

*El consejero Leone* recuerda que cuando se hicieron los pedidos sobre tablas, la consejera Voget explicó cuál era el tratamiento que se le había dado a este expediente, por lo tanto si la Comisión lo vio, y se giró para opinión hay que esperar que vuelva del Departamento.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

*La consejera Meir* dice que esto se estuvo discutiendo en una Asamblea que hicieron los estudiantes por el ingreso y estaban muy preocupados porque acá se dio el cursillo por Internet.

*El consejero Andrés* dice si el tema está en comisión y lo discutieron, por qué tienen que traerlo de nuevo al Consejo.

*La consejera Meir* le responde que ellos vienen hablando desde hace tiempo sobre este tema, y hay promesas de Secretaría Académica y del Decano, de que van a inscribir a los compañeros a primer año y que va a haber un cursillo, pero hasta hoy no se cumplieron, por esa razón lo trajeron a la reunión del Consejo Directivo.

*La consejera Giménez* comenta que en el expediente está la planificación del Área Ingreso para esta semana, lo que demuestra que se está trabajando, recuerda que el expediente se mando al Departamento Materias Básicas solicitando opinión.

*La consejera Voget* explica que el Departamento Materias Básicas desconoce el tema de las comisiones, se va a tratar en la reunión del día lunes, es probable que cuando sepa las comisiones que no van a estar más, y los docentes que va a disponer de una mejor opinión y se analice de una manera distinta. La idea de Materias Básicas es que son necesarios los talleres en contraturno.

*El consejero Galmarini* insiste que el tema está en Comisión, no se sabe si se van a cerrar cursos, si se van a abrir, recuerda que hay un calendario académico que respetar, por lo tanto propone que, si el tema está en Comisión no se trate sobre tablas, insiste en respetar lo que una vez se convino. Su moción es que siga en Comisión y que si en la semana se genera la posibilidad de dar los cursos que se den.

*El señor Decano* dice que esto ya se envió al Departamento Materias Básicas para que se instrumente.

Se vota y aprueba para que el tema siga en Comisión.

Las consejeras Meir y Ferrer votan por la negativa.

**7. Expte. N° 163-2008: Sr. De la Rúa, solicita designar representantes para integrar el Consejo de Administración de la Fundación FRR, para el período 2008-2011.**

*El señor Decano* explica que se trata de la designación de los representantes para integrar el Consejo de Administración de la Fundación FRR. A continuación lee las propuestas:

Los señores Daniel Piemonte y Daniel Sandres, como titular y suplente, respectivamente, por el claustro No Docente; los ingenieros Ramón Ocampo y Aníbal Morel, como titular y suplente, respectivamente, por el Claustro Graduados, los señores Cristian Aguillón Molina y Leandro Vanney, como titular y suplente, respectivamente, por el Claustro Estudiantil y los ingenieros Jorge Nocino y José Luis Albano, como titular y suplente, respectivamente, por el Claustro Docente.

Se vota y aprueba. Se abstienen los consejeros Ocampo y Nocino.

Las consejeras Meier y Ferrer votan por la negativa.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veintitrés horas y treinta minutos, se levanta la sesión.-----